



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 37

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

RAÚL H. BODEANT
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 23 de setiembre de 2016

Acta 37

En la ciudad de Fray Bentos, el día 23 de setiembre del año 2016, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 23 de setiembre de 2016**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 36 de fecha 9/9/2016.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Pase temas a Comisión Especial de Asuntos Laborales. (Repartido 191).
2. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Situación laboral de un funcionario municipal. (Repartido 192).
3. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asuntos para archivo. (Repartido 193).
4. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Problemática laboral en Teatro Atenas. (Repartido 194).
5. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Regulación del ejercicio del trabajo sexual. (Repartido 195).
6. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Invitación para Foro “Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de los humedales”. (Repartido 196).
7. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Audio y certificado del Encuentro Nacional de Comisiones de Medioambiente, remitido por el Congreso Nacional de Ediles. (Repartido 197).
8. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Campaña tenencia responsable de perros. (Repartido 198).
9. **Informe de la Comisión de Descentralización.** Solicitud instalación junta local en la zona del ejido de Fray Bentos. (Repartido 199).

10. **Informe de la Comisión de Descentralización.** Asuntos para archivo. (Repartido 200).
11. **Informe de la Comisión de Descentralización.** Solicitud autorización para visitar los Municipios del Departamento. (Repartido 201).
12. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Anuencia a Intendencia de Río Negro para adquirir padrón 54 de la localidad catastral Algorta. (Repartido 202).
13. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Aprobación contrato de comodato entre Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e Intendencia de Río Negro por padrones 4319 y 3937. (Repartido 203).
14. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Autorización a Intendencia de Río Negro para adquirir padrón 6995 de la primera sección catastral de Río Negro. (Repartido 204).
15. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Asuntos para archivo. (Repartido 205).
16. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Modificación forma de pago del monto del precio referido en Resoluciones 260/014 y 272/014 de esta Corporación. (Repartido 206).
17. **Informe de la Comisión de Legislación.** Preocupación por ruidos molestos. (Repartido 207).
18. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asunto para archivo. (Repartido 208).
19. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental 5° Torneo Regional de la Federación Uruguaya de Patín y Hockey. (Repartido 209).
20. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Repartido 210).
21. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Asuntos para archivo. (Repartido 211).

Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: George Kennedy, Mauro Lanusse, José Almirón, Alberto Rivero, Carlos Nobelasco, Guillermo Techera, Walter Techera, Irma Lust, Julio Dimitrioff, Antonella Sburlati, Hilda Dantaz, Milton Lambatov, Marcelo Casaretto, Edén Picart, Washington Laco, Ruben Di Giovanni, Hernán Godoy, Hugo Hornos, Margarita Long y Fernando Quintana.

SUPLENTE: Richard Ferreira (c), Lilián Pascual (c), Humberto Pasilio (c), Élide Santisteban (c), William Valiente (c), Mario Clavijo (c), Silvia Zeballos (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el señor Edil titular Horacio Prieto (21:19).

Faltan: CON LICENCIA: Mercedes Cuervo.

CON AVISO: Édison Krasovski, Ángel Monardo, Eduardo Lorenzo, Gustavo Meyer y Daniel Porro.

SIN AVISO: Jorge Burgos, Daniel Villalba, Julio Martínez y Ramiro García.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número comenzamos con la sesión del día de la fecha tratando el primer punto del orden del día.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 36. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Quiero informar al Cuerpo que el pasado domingo 11 de setiembre concurrimos a Montevideo en el ómnibus de la Intendencia de Río Negro integrantes de la Comisión de Becas, padres de becarios y el señor Intendente Oscar Terzaghi.

Visitamos los dos hogares, vimos las obras que se estaban realizando y luego participamos de una reunión con los becarios, en la que además estuvieron presentes la encargada y la asistente social de los dos hogares.

Si hacemos un balance de este encuentro podemos decir que fue muy positivo; además, el señor Intendente manifestó el compromiso de realizar estas visitas por lo menos dos veces al año.

Lo otro es que todos los que fuimos teníamos la duda de llegar en hora con el ómnibus de la Intendencia y es de destacar que el transporte fue excelente porque demoramos cuatro horas a la ida y cuatro horas a la vuelta.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Seguimos con los planteamientos de los señores Ediles.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

- 1. Señor Fernando Quintana.** Remite para consideración propuesta de modificación del artículo 155 del Reglamento Interno de la Corporación, solicitando su pase a Comisión de Legislación.
(Exp. 3792) Resolución: *15/9/16 a Comisión de Legislación.*
- 2. Señor José Luis Almirón.** Solicita considerar en Sala posibilidad de cambio de denominación de la Comisión de Asuntos Laborales, proponiendo que pase a llamarse Espacio de negociación colectiva.
(Exp. 3793)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ. ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Los antecedentes de este tema quizás son conocidos por todos, pero siento la necesidad de expresarlos.

Esto tiene inicio en oportunidad en que estuvimos discutiendo el Presupuesto de la Junta Departamental, cuando el Partido Colorado propuso la creación de una Comisión de Asuntos Laborales, lo cual nosotros acompañamos, desde el primer momento lo estuvimos acompañando. En esa instancia y en instancias posteriores el

Partido Nacional dijo que ese era un tema de la Comisión de Asuntos Internos y que de última cuando hubiera asuntos que involucraran a los funcionarios estos podían ser invitados. Nosotros seguimos acompañando la propuesta del Partido Colorado en el entendido de que no era lo mismo ser invitados a una comisión que formar parte de la misma. Nosotros apelamos al sentido de pertenencia como muy importante, así que lo seguimos acompañando.

Además, posteriormente se nos dijo que no era reglamentario porque ninguna parte del Reglamento expresa que las comisiones puedan ser integradas por los funcionarios, y quizás en el embalaje de que las cosas salieran, porque estábamos y estamos convencidos de que es un buen ámbito para lograr cosas importantes, no tuvimos en cuenta la magnitud de lo que estábamos haciendo. Quizás tomamos eso en consideración cuando tuvimos el hecho concreto en sí: la no participación del Partido Nacional argumentando con razón que la comisión que habíamos creado no estaba comprendida en el Reglamento de la Junta.

Entonces, en el entendido de que seguimos manteniendo que es un ámbito adecuado, que es importante crear un ámbito de negociación colectiva con los funcionarios, con la participación activa de ellos, y también en el entendido de que, por ejemplo, en la Junta Departamental funciona desde hace muchos años pero no está en ninguna parte del Reglamento la figura del coordinador de bancada y se entiende que es un elemento importante para la trasmisión de algunos temas que de repente se quieren agilizar y coordinar evitando la posibilidad de convocar a todos... En ese entendido decimos que venimos a proponer, a mocionar cambiar el nombre de Comisión de Asuntos Laborales por el de Espacio de Negociación Colectiva, manteniendo la característica que tenía el tema tal cual fuera votado cuando creamos la Comisión de Asuntos Laborales.

En definitiva, de lo único que estamos hablando a efectos de ceñirnos a la parte reglamentaria es del cambio de nombre, no así de su integración porque seguimos manteniendo la misma; también los objetivos, que además me parece que deben ser temas para coordinar en la primera reunión que tenga este espacio.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

Dos cosas: nosotros vamos a insistir en que no estamos de acuerdo tampoco en el cambio de nombre. Es decir: «esto es el mismo perro con distinto collar». Y tampoco nos parece adecuado el generar..., no generar el espacio sino generarlo como una especie de... Porque aunque no le queramos poner «comisión» va a ser una comisión; es decir, el tema no es el nombre.

Nosotros lo dijimos: estamos convencidos de que el ámbito natural para que este grupo de trabajo funcione es en conjunto con la Comisión de Asuntos Internos porque es la que trata todos aquellos asuntos que tienen que ver con la organización interna de la Junta Departamental y con el tema de los funcionarios. Y hay otro componente, el de las cuestiones económicas, que es de la Comisión de Presupuesto.

Por lo tanto, lo que estoy diciendo es que tenemos dos comisiones que tienen que ver con este tema y pretendemos que esas dos comisiones dejen parte de sus cometidos para trasladarlo a un grupo de trabajo. (mm)/ Vuelvo a insistir, estamos de acuerdo con el espíritu, insisto, todas las veces que haya... como ya se hizo en la

Comisión de Presupuesto cuando los funcionarios quisieron ir a plantear sus cosas fueron y las plantearon, la Comisión les respondió, se tomó el trabajo de convocar a los funcionarios para responderles, es decir que el espacio de diálogo creo que está abierto. El marco normal para que ese diálogo continúe son las comisiones que ya están, no tenemos por qué generar otros grupos o comisiones para que en definitiva haga el trabajo de las comisiones, no sé.

Hoy nos están dando la razón de que no es reglamentaria, lo dijimos en el momento de la votación, en el momento en que se presentó el informe y hoy se nos da la razón. Tal vez dentro de un tiempo se nos dé la razón de lo que estamos diciendo, creo que estamos perdiendo tiempo, porque ya tendríamos que estar trabajando en la Comisión de Asuntos Internos con este tema de los funcionarios y no estar esperando a definir cuestiones a través de grupos o de comisiones nuevas, especiales, en fin.

Por lo tanto nos vamos a mantener y aunque se le cambie el nombre no vamos a participar en ese grupo, tenemos nuestros representantes en la Comisión de Asuntos Internos y en la de Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

Dos o tres cositas.

Primero. Sabíamos que el Partido Nacional no iba a participar, el otro día en Comisión de Asuntos Internos se lo dijimos al señor Edil Almirón, también le manifestamos que no compartimos el criterio que tiene el Frente Amplio y voy a decir por qué, porque tiene una visión equivocada del Reglamento y de cómo se ha trabajado en esta Junta Departamental.

Segundo. Hace 15 días votamos la formación de una Comisión de Asuntos Laborales y hasta ahora no se ha citado, no sabemos por qué en 15 días no se ha hecho. Se tendría que haber citado y si el Partido Nacional no designaba un nombre para que la integre, el Presidente tendría que haberle dicho al coordinador de bancada que la Comisión se reuniría tal día y a tal hora. ¡No se hizo lo que este plenario votó!

Tercero. Le pregunto al señor Edil Almirón, ya que el fundamento es que no corresponde a las comisiones de la Junta, que me explique bajo qué artículo hay Comisión de Becas, que la integra un Edil de cada partido, Comisión de Seguimiento de UPM, Comisión Departamental de Patrimonio, Comisión de Esteros de Farrapos, Comisión de Seguridad e Higiene Laboral, ¿en qué artículo de este Reglamento se votaron todas estas Comisiones? Porque con el criterio que tiene el Frente Amplio y el señor Edil Almirón, estas Comisiones tampoco son reglamentarias. Entonces, le pido al señor Edil Almirón que en representación de la bancada del Frente Amplio nos diga en qué artículo del Reglamento se votaron estas Comisiones de esta Junta Departamental. Con el mismo criterio de que hay diferentes comisiones independientemente de las especiales, de investigación o permanentes, es que se proponíamos –nosotros más la defendemos porque presentamos la idea– formar esta Comisión de Asuntos Laborales así como están las demás que no son ni especiales ni permanentes y fueron votadas por esta Junta Departamental...

Por lo tanto, le pregunto al señor Edil Almirón bajo qué artículo se votaron estas comisiones que están integradas por un Edil de cada partido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Lo que señala el señor Edil Serres es cierto, cuando realizamos el planteo en la Comisión nos dijo: igual los blancos no van a venir. En su momento dije quizás... Pensé que iban a ir pero también pensé que al estar eliminada la cláusula reglamentaria en la que el Partido Nacional hacía hincapié..., pero el señor Edil Quintana acaba de manifestar que igual no van a ir. Me digo: no van a ir pero no van a tener el pretexto de que la comisión no está enmarcada en el Reglamento, no van a ir porque no tienen ganas y porque no creen que ese sea el ámbito.

En definitiva, la intención era buscar la participación de todos, legitimar con la participación de todos en un ámbito que nosotros consideramos importante.

Sin duda me parece que en general a los uruguayos nos cuestan los cambios y recién Quintana dijo: nos están dando la razón y capaz dentro de un tiempo nos den la razón de esto otro.

Acá se armó un tremendo pataleo cuando desde el Gobierno Nacional se dispuso que los autos tenían que andar con las luces prendidas, la gente decía: lo que vamos a gastar en lamparillas y alternador.

Se armó un bruto pataleo cuando nos dijeron que no podíamos fumar en lugares cerrados y hoy todo el mundo tiene asimilado que... Los cambios siempre originan disconformidad. Lo que estamos proponiendo aquí es un cambio, un cambio que algunos, en su total derecho, aceptan y otros no.

El señor Edil Serres pregunta en qué artículo se fundamenta la integración de las otras comisiones, le tengo que decir que no lo sé. Pero le tengo que decir que todas ellas contaron con el visto bueno, acuerdo y beneplácito de la totalidad de la Junta Departamental –de la totalidad de los partidos que integran la Junta Departamental–. Cuando proponemos el cambio de la denominación estamos buscando la inclusión del Partido Nacional en un ámbito de negociación, de conversación y de discusión porque entendemos que va a redundar en beneficio del funcionamiento de la Junta. Se trata simplemente de eso.

Quiero insistir en lo que dije al principio, nos dijeron: no es reglamentario, lo reconocimos y también tengo que reconocer que hubo un poco de necedad de mi parte al intentar sacar adelante una cosa que sigo considerando valiosa porque cuando aquí se discutió el nombre de comisión y cuando se dijo que las comisiones tienen que ser a término, yo propuse que fuera hasta el término del mandato pero no pensé detenidamente en las razones que estaba exponiendo el otro, no quise escuchar, pero uno no puede vivir permanentemente en el error.

Entonces, la idea es corregir el error y crear un ámbito de discusión y de encuentro lo que considero que va a ser en beneficio de todos. Comparto lo que dice Quintana de que hay comisiones que están encargadas de estos temas, insisto, se puede llamar a los funcionarios pero no es lo mismo ser invitado que pertenecer a un instrumento como al que se aspira a concretar.

Es todo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción efectuada por el señor Edil Almirón.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 30.

En consecuencia: **Resolución 77/016**

VISTO: La Resolución 72 de fecha 26/8/16 por la que se conformara la Comisión Especial Asuntos Laborales;

RESULTANDO: La propuesta de denominar a dicha Comisión como Espacio de negociación colectiva, con la misma integración y cometidos;

ATENTO: A lo anteriormente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Modifícase el numeral 1º de la Resolución 72/016, sustituyéndose Comisión Especial Asuntos Laborales por Espacio de negociación colectiva.

2º) Cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres para fundamentar su voto.

SR. JUAN SERRES. Votamos afirmativamente aunque pensamos que el Frente Amplio está equivocado en su fundamento pero lo hicimos para dar trámite a esta Comisión. El lunes o martes se debería estar fijando la primera reunión, ya que desde hace 15 días estamos esperando eso. Por lo tanto esperamos que la Mesa lunes o martes, tal como se lo dije al señor Edil Almirón en Comisión, esté citando para la primera reunión.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos. (mg)/

3. **Señor Daniel Porro.** Teniendo en cuenta que ante dificultades socioeconómicas suceden hechos particulares a vecinos, como lo es quedarse sin vivienda, solicita exponer en Sala algunas situaciones y expresar mecanismos de contención.
(Exp. 3794)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Ya todos más o menos estamos entendiendo la situación de dificultad que está viviendo el país y Río Negro –2016–. Lo hemos dicho en esta Junta Departamental en el período pasado, hace poco también lo dijimos, venimos repitiendo que en 2017-2018 va a haber momentos muy difíciles; a la gente le está costando llegar a fin de mes, se están produciendo dificultades tanto en los alquileres como en la

compra de viviendas y hay necesidad de tener un techo propio a través de cualquier mecanismo.

Días pasados tuvimos reuniones con algunas personas y estuvimos participando porque posiblemente están en situación de calle de acuerdo a los lugares en los que estaban viviendo; se están empezando a dar estos casos en la ciudad y no queremos que sucedan. Como me dijo alguna familia: «Y bueno, si tenemos que vivir abajo de un puente iremos a vivir abajo de un puente con una carpa». Es lamentable que esté pasando esto. Ahí es donde el Estado uruguayo y el Gobierno de Río Negro tienen que intervenir; está interviniendo en algunos casos, pero tiene que intervenir más cuando la situación es más difícil aún.

Tenemos tres hogares transitorios en Fray Bentos –La Calera, La Algodonera y Villa Tranquila– que están totalmente ocupados. Hay gente que realmente no puede pagar alquiler, se le está haciendo muy difícil. Por algún caso entablamos contacto con la Intendencia de Río Negro y con Políticas Sociales. En el período pasado –hay que reconocer–... Lamentamos cuando el 10 de setiembre vino el Intendente Terzaghi y nos dijo que la Intendencia pagaba alquileres y luz de algunas personas. Éramos conscientes de que si a algunas personas la Intendencia no les pagaba no tenían dónde vivir. Nos dolió –no lo dijimos– cuando lo escuchamos como que era clientelismo.

En realidad el Estado uruguayo y el Gobierno Departamental de Río Negro tienen que activar todos los mecanismos para que la gente pueda tener un lugar, ya sea a través de la construcción de vivienda o del alquiler, y acompañar a esas familias hasta que se consiga un lugar fijo a través de diferentes mecanismos.

Esa es la reflexión que queremos hacer: los recursos departamentales y los nacionales deben ir para la gente que más necesita, de los que más tienen a los que menos tienen. Y esto no es politiquería barata sino simplemente una reflexión que quiero hacer para todos, para el Intendente Departamental, y lo hablé con el Secretario General Levratto. Creo que es un deber de todos los partidos políticos, de los que tenemos representación y de los que no también, juntarse en una mesa para ir a hacer una contención de vivienda, de trabajo y de salud para todas las personas que viven en nuestro departamento. Esa es la reflexión que quiero hacer hoy: que nos juntemos en una mesa y tratemos de colaborar entre todos para ver cómo hacemos para solucionar los problemas de gente que está pasando situaciones muy difíciles, porque ahí –como le dije al Secretario General Levratto– todos vamos a apoyar cuando una solución sea darle vivienda o un alquiler a quien no puede lograrlo de otra forma.

Quiero que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental y también a las 18 Juntas Departamentales, porque la situación que estamos viviendo acá en Río Negro tal vez se esté dando en otros departamentos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

No pensaba intervenir porque creo que el señor Edil describió bien el proceso que estamos viviendo –tal vez alguien pueda llegar a decirme que estoy fuera de tema y pido disculpas de antemano, no es mi intención entrar en otro asunto–, pero creo que es componente de esta realidad que expresaba recién el señor Edil Serres.

Hace unos días recibí la inquietud de un vecino de la ciudad de Fray Bentos que con sacrificio, como tal vez lo han hecho muchos ciudadanos, está aún pagando un

terreno para construir su casa cuando tenga la suerte de contar con la aprobación que está tramitando ante el Ministerio para conseguir la ayuda.

Lo que voy a describir creo que es parte de esta situación porque la dificultad económica se está empezando a sentir: este vecino fue a hacer el pago correspondiente a la Contribución y encontró un aumento. Le informamos los trámites que debía hacer ante la Intendencia para solicitar ser incorporado a la Comisión de Análisis, que la integra un Edil nuestro. ¿Por qué describo esto? Porque creo que por parte de la Intendencia no se ha hecho una buena difusión de esta herramienta que quedó establecida en el Presupuesto, para que aquellas personas que están en una situación similar puedan activar el mecanismo de presentarse ante la Intendencia y no correr el riesgo de atrasarse en la Contribución, porque todos sabemos que después que se desenganchen es difícil...

En sí es aportar eso: que los beneficios que tienen los contribuyentes se puedan difundir mejor. Quiero compartir eso porque me parece que va de la mano de lo que describía el señor Edil Serres.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. A través de la intervención que hace el señor Edil Quintana parece como que solamente podrían acomodar su situación quienes se presenten ante la Comisión a la que hacía referencia. Lo que quiero informar es que esta semana comenzó a funcionar en la Intendencia la Comisión de Análisis por los aforos de los terrenos baldíos porque, sin duda, los aforos de esos terrenos subieron dos veces, entonces se ha conformado esa Comisión que intenta buscar una solución no solo a quien se presente a reclamar sino una solución general al tema.

SR. PRESIDENTE. Voy a pedir por favor a todos los señores Ediles que se ciñan al tema.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero comentar que hará cuestión de tres meses desde esta banca se presentó un tema de las personas en situación de calle y la moción de invitar a autoridades del Mides para ver en qué situación se encuentra Río Negro se derivó a la Comisión de Asistencia Social. Pasó todo el invierno y actualmente ese tema quizás siga en la comisión; no sé en qué está y si se invitó a las autoridades del Mides por lo menos a conversar. Me gustaría tener una respuesta.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Buenas noches a todos.

No tengo el afán de polemizar con el señor Edil proponente del tema pero tampoco me gustaría que queden algunas cosas dichas como si fueran verdades tácitas. Si bien aquí nadie puede adjudicarse la propiedad de la sensibilidad por los problemas de vivienda –especialmente en el departamento–, creo que todos, el Gobierno anterior, este y los que vengan, actuarán al respecto; algunos con la intención de hacerlo mejor que otros. Eso es lógico.

Se dijo acá hace instantes que el Gobierno del Frente Amplio al llegar a la Administración de este departamento dejó de pagar la luz y el alquiler de algunos lugares –o de todos–; nos enteramos aquí a los 60 días de gestión del señor Intendente Terzaghi. Y no quiero que quede manifiesto y asentado en acta que todos esos lugares se adjudicaban a gente que estaba sin vivienda y en alguna condición de precariedad. Si mal no recuerdo, y por citar un solo ejemplo, se cortó el pago de alquiler, el vínculo de alquiler que la Intendencia de Río Negro tenía con el exedificio del Banco de Previsión Social que está en calle Rincón esquina 25 de Agosto de esta ciudad, y entiendo que allí no se alojaba nadie que estuviera en situación de calle. Seguramente, por esta medida del Intendente Terzaghi se habrán visto perjudicadas algunas personas que estuvieran necesitando que la Intendencia les pagara la luz, pero estoy seguro y está en conocimiento de todo este departamento que la intención de esta Administración no ha sido embromar a nadie que no pudiera pagar la luz y que la Intendencia se la dejara de pagar, sino repartir más y mejor el dinero de todos los rionegrenses. (ld)/ Después seguramente esta Intendencia siga adelante con políticas de asistencia en cuanto a lo que puede hacer, que es el otorgamiento de terrenos y en algunos casos con mano de obra, según cómo sean los convenios con la Agencia Nacional de Vivienda, con el Mides, con Mevir o con diferentes organismos que están en el tema, con la intención de hacerlo –seguramente– mejor que la anterior Administración pero también aseguro que no hay una inacción en cuanto al tema.

Bienvenido sea, vamos a apoyar lo que manifiesta el señor Edil proponente del tema en cuanto a que estas palabras pasen al Ejecutivo porque lo que abunda no daña pero a no confundir de que esta Intendencia no salió a embromar a ningún rionegrense que no pudiera pagar la luz y la estuviera pagando la Intendencia, lo mismo en el sentido de alquileres. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dantaz.

SRA. HILDA DANTAZ. Buenas noches señor Presidente. Buenas noches compañeros.

Le quiero informar al señor Edil Casaretto que el próximo miércoles recibiríamos a la Directora del Mides, por lo tanto lo invito a él si puede venir el miércoles a las 14 horas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Seres.

SR. JUAN SERRES. Mi intención no es generar una crítica a la Administración de Terzaghi. Sabemos que hay tres hogares transitorios –vuelvo a repetir–, hay otros hogares propiedad de la Intendencia de Río Negro y los sigue manteniendo.

A veces cuando se definieron los pagos de alquileres o de luz, se pusieron todos en la misma bolsa, no se supo diferenciar las personas que tenían necesidad con esos casos particulares que planteaba el señor Edil Dimitrioff –que también es cierto lo que está diciendo–, pero a veces es bueno diferenciar por la gente que estaba involucrada.

Cuando hablé con uno de los casos que le sacaron los muebles a la calle, la respuesta del Mides y de algún otro organismo más fue que fueran al refugio de la ONG, y lo dije desde un principio porque acá la responsabilidad es de todos, no es de un partido o de otro, la responsabilidad de que se solucionen los problemas de la gente es de todos los partidos y estamos dispuestos a trabajar –creo que todos los partidos– para

que estas situaciones no pasen y se haga una red de contención para dialogar entre todos los involucrados para que no haya situaciones de rionegrenses que pasen un mal momento o una situación de dificultad pudiendo tener las herramientas –como las tenemos en el sistema político, en los gobiernos– para poder contener eso.

¿Hay casos especiales en que va a haber situación de calle? Sí porque el 100 % no se logra, pero sí tenemos que hacer una red de contención para que estos casos que empiecen a surgir, sean contenidos. Eso es lo principal que tenemos que sacar en conclusión y repito creo que todos los partidos estamos dispuestos –no importa quién esté en el Gobierno– a colaborar para generar ideas, plantear herramientas para que la gente que tiene dificultades o que las va a tener; porque hay quienes las van a tener y sería bueno que puedan tener su solución. Es eso nada más y por acá lo dejo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles, señores funcionarios.

Era para proponer con respecto a la moción que hizo el señor Edil Serres y en realidad las palabras que deberían ir al Ejecutivo Departamental y a todos los lugares que solicitó, debería ser todo el debate porque en realidad se pone sobre la mesa un montón de cuestiones que yo entiendo que son muy importantes pero que las valoraciones que vienen detrás de lo que dice el señor Edil también son muy importantes porque contextualizan la situación y en este sentido quiero destacar –porque no quiero que se pase por alto– un gran plan de regularización de adeudos que está pronto para lanzarse, que también apunta a las diferentes situaciones que viene planteando el señor Edil. Las viviendas que se inauguraron por Plan Juntos hace pocos días acá, los planes de Mevir que están funcionando ahora prontos para salir en Algorta y un plan de incentivo a las regularizaciones que está haciendo la Dirección de Planificación y Obras, donde se viene trabajando fuertemente en el JC-6 e incentiva a que las casas o las viviendas que existen allí por fin queden regularizadas, apuntando a todo esto que decimos siempre, generar sujetos de derecho y de obligaciones en cuanto a los problemas de vivienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tenemos la moción del señor Edil Serres de que sus palabras pasen al Ejecutivo y a la vez un agregado del señor Edil Techera... no fue moción, que pasen las palabras, perfecto.

Pongo a consideración la moción del señor Edil Techera de que todo el debate que se ha mantenido sobre este asunto pase al Ejecutivo.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala denuncia judicial sobre un hecho que se comprobó no era real por parte del Ejecutivo Departamental, sobre un comercio local.
(Exp. 3795)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Días pasados nos enteramos por una charla que tuvimos con una persona, que la Intendencia había realizado una denuncia penal –esa fue la información que nos dieron– sobre un comercio que supuestamente estaba conectado al alumbrado eléctrico acá en Fray Bentos. Supuestamente se hizo una denuncia por parte de un funcionario, supuestamente por parte del encargado de la parte jurídica y supuestamente la parte jurídica hizo la denuncia, el doctor Debali en nombre de la Intendencia. Después que se hace la denuncia y que se comunica a los involucrados van las inspecciones de UTE, van las inspecciones de la Intendencia y se constata que había un error y ese alumbrado en realidad era el alumbrado de una plaza.

Yo pregunto y es la reflexión que nos hacíamos –porque los dueños del comercio son dirigentes o asociados a un partido político–, pregunto: ¿con qué intención se hizo?, ¿por qué no se corroboró antes si realmente era así? Si así actúa la parte jurídica de la Intendencia, realmente en cuántos casos intentarán hacer denuncia, la realizan –que después fue retirada del Juzgado– y están equivocados. ¿Cuántos sumarios administrativos a funcionarios hará Jurídica de la Intendencia y después se dan cuenta que están equivocados o que no correspondía? Surgen un montón de preguntas sobre la parte... tanto que se criticaba antes por parte del Frente Amplio a Fonrodona, surge por parte de esta banca un montón de dudas sobre el funcionamiento actual de la Dirección de Jurídica.

Nosotros vamos a pedir al Ejecutivo Departamental el informe sobre las actuaciones respecto a este caso, el expediente que tiene la Intendencia sobre este tema, por supuesto que vamos a pedir que pase este asunto a la Comisión de Legislación para ver qué respuesta nos da el Ejecutivo.

Lo que le recomendamos al Ejecutivo es que no haga más este tipo de cosas si no tienen la tranquilidad y la seguridad de que lo que está haciendo está bien, porque si no corremos el riesgo que nosotros como Gobierno Departamental –la Junta Departamental también pertenece al Gobierno– estemos financiando los errores a través de juicios que le puedan venir a la Intendencia, los errores de la Administración.

La otra pregunta que me hago, si el error lo comete algún funcionario municipal y hay un juicio de por medio, ¿le van a aplicar el artículo 25 de la Constitución? (ms)/

Todas esas dudas nos surgen. Y vamos a pedir que vengan a la Comisión el señor Intendente y el señor Director de Jurídica a explicar estos casos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, creo que todos saben que nosotros también hemos presentado este tema. De más está decir que llegado el momento lo retiraremos para no volver a rectificar votaciones, etcétera. En definitiva, es lo mismo. A nosotros nos preocupó también.

El hecho puntual sucedió el 14 de setiembre. Ese día la Intendencia habría constatado que un comercio céntrico que gira en el rubro de los servicios, según lo afirmaban los responsables del área –para que la gente y todos acá lo entendamos–, estaba colgado del alumbrado de la Intendencia, o sea que le estaba robando energía eléctrica a la Intendencia. Esa era la cosa.

Existe un informe jurídico y más allá de que venga el señor Intendente –porque estamos de acuerdo en que se proceda de esa forma– nos gustaría contar con el expediente que la Intendencia entregó en el Juzgado cuando hizo la denuncia penal; denuncia que a los dos días tuvo que retirar cuando UTE constató que ninguno estaba colgado y que en realidad eso era el alumbrado de la plaza. Por lo tanto, nos parece importante tenerlo. ¿Y por qué? Porque si hay un técnico que firmó un informe diciendo que había un comercio colgado del alumbrado público y eso no era así, sinceramente creo que el señor Intendente ya le debería haber pedido a ese técnico que deje su lugar. No soy el señor Intendente para meterme en sus decisiones, pero si se comete un error de ese tipo creo que es lamentable, muy lamentable.

Nosotros hemos sido cuidadosos de... Hemos hablado con los dueños de la empresa –es una empresa familiar– y no han descartado tomar alguna medida; creo que con buen tino aún no quieren tomar alguna definición hasta que los ánimos sean los mejores –por así decirlo– porque a veces se toma una decisión *en caliente* y se puede errar. Comparto ese criterio, está bien; ellos tampoco quieren que esto trascienda más. Como ustedes notarán hemos tratado de no manejar los nombres de la empresa ni de la familia.

Pero tratando de dejar de lado cuál es la empresa y cuál es la familia, lo que nos preocupa es la otra cuestión: según tenemos entendido hubo un informe técnico del encargado del área, firmado por él, afirmando que esta empresa estaba colgada del alumbrado público o del alumbrado de la Intendencia o de la energía eléctrica de la Intendencia, que le estaba robando energía eléctrica a la Intendencia. Eso indujo a error a técnicos del Departamento Jurídico. Por lo tanto, veo que no es una cuestión así nomás; creo que debería ser una preocupación de todos acá, creo que lo es, no lo pongo en duda. Por eso, antes de la venida del señor Intendente e incluso a la brevedad posible creo que sería bueno que podamos contar con el material, con la documentación, con todo el expediente que se presentó a la Justicia por parte de la Intendencia al momento de hacer la denuncia penal que luego se tuvo que retirar.

Esa es mi moción y acompañaremos lo que plantea el señor Edil Serres.
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Es totalmente de recibo lo que dice el señor Edil Quintana: si un funcionario comete un error de esa magnitud el señor Intendente debería pedirle la renuncia ¡más viniendo de alguien del Partido Nacional que durante 10 años tuvo Directores *que no cometieron ningún error y funcionarios que no cometieron ningún*

error! Errores que fueron denunciados en esta Junta Departamental. Así que un metro para medir cuando están de un lado y un metro para medir cuando están del otro.

Con respecto al tema, me afilio a las expresiones del Edil Quintana, porque Serres hace una especulación: ¡Cuántos juicios se habrán hecho... y qué, qué, qué, qué, qué, qué..., que estamos en manos de una banda de locos sueltos que quién sabe en qué cosas nos van a meter!

El señor Edil Quintana dice que acá hubo un técnico que cometió un error e indujo a error a la parte jurídica y que la parte jurídica y el señor Intendente hicieron lo que tenían que hacer frente a una denuncia que tenían; una denuncia que posteriormente se comprobó que no era así, que era un error. Pero también hay que decir que en el reconocimiento del error el Ejecutivo se reunió con la familia y envió una nota pidiendo disculpas, que el Ejecutivo en ningún momento hizo públicas ninguna de estas actuaciones, que esto tomó estado público por otras vías, y que no se hizo otra cosa que reconocer que se habían equivocado.

Vuelvo a lo que dijo el señor Edil Quintana: se actuó erróneamente inducido por una mala información y se hizo lo que se debió hacer porque esa información era incorrecta. Y en este sentido el Ejecutivo ha instaurado una investigación administrativa para ubicar a cada uno en el grado de responsabilidad que tuvo sobre el hecho en cuestión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que a veces uno escucha algunas exposiciones acá y como lo ha dicho algún otro Edil y Presidente en su momento: «Cada uno hace política como mejor le sale». A veces uno tiene la impronta o el acto de dejar pasar algunas cuestiones y alguna noche anda con ganas de no dejar pasar algunas cosas que a criterio propio no están correctamente expresadas o no merecen traerlas a esta Junta.

Yo no entiendo las razones de por qué este tema debería ir a la Comisión de Legislación. No entiendo qué podría legislar la Comisión de Legislación respecto a un error asumido por el Ejecutivo que quedaría entre partes. No comprendo el favor que se le hace a la supuesta *víctima* –si se le puede llamar de alguna manera, porque dejó de serlo ya que el acto no tuvo continuidad y por parte del Ejecutivo se pidieron disculpas– al traerlo a este órgano en donde seguramente va a terminar tomando estado público y se va a manifestar públicamente en algún que otro momento la identidad de esta empresa o de este comercio al que se hace referencia.

Por lo pronto, me parece impropio juzgar por suposiciones futuras sobre lo que haga este Gobierno. No entiendo este tipo de reacciones. ¡¿Qué renuncie el funcionario por un acto reflejo que tuvo al defender los intereses públicos?! Yo prefiero que se equivoque y que siempre haya marcha atrás y pronta disculpa, como lo hubo en este caso, y no que ante la duda no se haga nada y este departamento siga perdiendo millones de pesos como lleva perdidos por errores de administración.

Y este discurso no es condenatorio, es desnudar realidades, porque acá, en este lugar, ante Rendiciones de Cuentas hechas por el Ejecutivo actual se ha manifestado que en oportunidad de tomar las riendas en la administración del balneario Las Cañas se cortaron varias conexiones clandestinas de servicios de luz y agua que pagábamos todos los rionegrenses. Entonces, ante la mínima duda, si se está trabajando en un lugar *equis*

y se encuentra una conexión que es posible entender que... Además, seguramente no se hizo en este mandato, si tienen tanta información los que traen el tema a la Junta también deben tenerla en cuanto a en qué Intendencia se hizo y no se había corregido... (mm)/ Y bueno, ante la mínima duda que encuentran lo primero que hacen es denunciar, bienvenido sea, ¡vamos arriba! La verdad es que lo apoyo y también está bien que a las 48 horas después pidiera disculpas, hiciera marcha atrás y pidiera disculpas. No le agradecería de ninguna manera y vería muy flaco la actitud de la supuesta víctima –no creo que sea esa la palabra pero no voy a buscar demasiado en mi vocabulario esta noche– si sale haciendo un juicio a los rionegrenses por esto, no veo cuál fue el daño, ni siquiera se lo ha difamado públicamente al contrario tal vez ahora sí se lo difame públicamente porque alguien trajo este tema a la Junta. No entiendo lo que se busca. Se debería haber tomado mayores precauciones para exponer esto.

No comparto que deba venir el Ejecutivo por este tema, por una cosa que en buena hora se pidió disculpas, porque es de caballero y es noble pedir disculpas.

Moción para que se haga un pedido de informe al Ejecutivo para que explique sobre el asunto con todos los matices y elementos que quieran agregar pero que quede en un pedido de informe.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Quiero agregar a lo dicho para que no se..., o para que vayan armando la composición de cómo fue todo el tema. La exposición del comercio y de la familia la hace un funcionario municipal a través de redes sociales. Por lo tanto el tema tiene muchas aristas.

Creo que es buena la medida de invitar al señor Intendente a comisión para, justamente, seguir manejando el tema como hasta ahora, con la mayor reserva posible. Comparto que venga a la Comisión de Legislación porque, como lo establece el Reglamento, es la que atiende asuntos legales en general y aquí hubo una instancia judicial en el Juzgado Penal que luego se retiró, pero en definitiva el Gobierno Departamental estuvo envuelto. Tampoco podemos decir que esté definitivamente terminado por más que haya pedido disculpas, porque sabemos que todo el mundo tiene derecho a reclamar lo que entiende que es justo y la justicia es la que dictamina si tiene razón o no.

Por lo tanto es bueno que podamos tener de primera mano, del Intendente, el relato de su versión de los hechos porque si no nos vamos a seguir manejando con distintas cuestiones.

Lo del pedido de informe está bien pero siempre queda a la interpretación que uno hace de lo que lee y muchas veces no es el fiel reflejo de lo que se trata de transmitir por escrito. Simplemente por eso es que estamos de acuerdo que venga el señor Intendente con quien él determine o con el asesor jurídico, a explicar todo este proceso que pasó hace poco.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quiero hacer algunos comentarios.

Quien lo hace público no es esta Junta Departamental ni estos Ediles, esto se hizo público en redes sociales por parte de un funcionario municipal que días después tuvo que pedir disculpas por las mismas redes y eliminar todos los comentarios que había hecho. Eso obligó al señor Intendente a pedir disculpas a la persona involucrada.

¿Por qué a la Comisión de Legislación? Porque el artículo 167 del Reglamento es clarito, hay que leer el Reglamento –hay que leer el Reglamento–: «*Comisión de Legislación: asuntos legales en general*», entre los cuales está involucrado esto. No hay ningún misterio.

¿Con respecto a los pedidos de informes? Cualquier Edil y el que lo plantea puede hacer un pedido de informe a través del 284. Si hubiéramos querido hacerlo lo hubiéramos hecho pero queremos que venga el Ejecutivo y Jurídica con el expediente de por medio a explicar qué fue lo que pasó, porque hoy nos enteramos con un caso pero no sabemos si hay más, no sabemos qué pasa con los funcionarios y si realmente se están haciendo bien... Estos son los errores y se involucra a funcionarios, queremos saber porque no lo sabemos.

El tema es grave no es que hay que dejarlo pasar porque sí, ¡es una denuncia penal! ¡El Ejecutivo hizo una denuncia penal contra una persona que está manejando un comercio! Por otra parte no dijimos quién es. El Ejecutivo hizo una denuncia penal y a los dos días tuvo que retirar del Juzgado la misma. ¡¿Si eso no es grave, qué es grave en este departamento?! ¡¿O sea que hay que dejar pasar las cosas?! ¡¿Entonces mañana te hacen una denuncia penal por cualquier cosa y la dejás pasar?! ¡¿El Ejecutivo hace la denuncia y no va a pasar nada?! ¡Por lo menos que vengan y expliquen al Órgano de Contralor que es la Junta Departamental que es donde tienen que explicar! ¡Y si cometieron un error es bueno que lo reconozcan pero que no sucedan más porque si no van a andar de denuncia en denuncia y después echan para atrás!

Por supuesto que seguimos manteniendo la moción, y si hay Ediles del oficialismo que no quieren votar que el señor Intendente venga a explicar, que no lo hagan, están en toda su libertad. Sería bueno escuchar la respuesta del Ejecutivo, no lo estamos condenando, estamos pidiendo escuchar su respuesta. Reitero, no lo estamos condenando, estamos pidiendo que venga, responda y brinde el expediente de este tema, nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. No estoy de acuerdo con que el señor Intendente venga a una comisión a brindar detalles de una actuación que corresponde, cuando realmente estamos cuidando los intereses de todos los rionegrenses.

Acá hubo un Intendente, que no voy a nombrar, que cobró un retiro incentivado y sin embargo no se hizo ningún escándalo. Y bueno, él entendió y se sentía empleado de la Intendencia y cobró el retiro incentivado, había cobrado dos meses \$ 247.000.

(Dialogados).

No, no, estoy poniendo ejemplos...

SR. PRESIDENTE. ¡Señor Edil por favor!

SR. ALBERTO RIVERO. Tampoco los oí a los señores Ediles Serres y Quintana esbozar, lo que se hace en este momento, por un hecho en el que se cometió un error pero de buena fe.

Ocurrieron muchos hechos más que tendrían que haber ido a la Justicia y sin embargo..., bueno, recordemos lo del celular, la computadora y «*ainda mais*».

Me quedo por ahí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias señor Presidente.

Por una alusión. Pensé que este tema no daba para más y no pensé que alguien se fuera a sentir tan herido por pedir que venga el señor Intendente a dialogar con nosotros, es algo tan normal. Además el señor Intendente ha dicho, ahí donde está usted sentado, llámenme todas las veces que quieran que vengo. Volvemos a lo que alguien decía acá de los dos Frente Amplio ¿no? uno nacional y otro de Río Negro, bueno me parece que hay dos Frente Amplio, uno en la Junta y otro en la Intendencia, uno dice: quiero ir todas las veces que me llamen, y el de acá dice: no, que no venga el señor Intendente.

Quiero decirle al señor Edil Rivero que espero que el lunes esté presentando en la Justicia todos los casos que acaba de mencionar porque si no seguimos en lo mismo ¿ta? Como nosotros que estamos esperando el tiempo prudencial para que aquellos que no han devuelto hasta el momento, los dineros mal habido que lo hagan.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, así como le pedí al señor Edil Rivero que redondeara, le tengo que pedir a usted por favor que se refiera al tema presentado por el señor Edil Porro.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muy bien.

Vuelvo a insistir, y voy a decir por qué insisto, se está interpretando, por parte de algunos, que este episodio finalizó acá, es decir: fui, denuncié penalmente, un empleado mío te puso en todas las redes sociales con nombre, apellido y con el local bien identificado, ¡y ya está! Después te pedí disculpas, te mandé una carta, te llamé, te di la mano casi llorando ¡y ya está! Para mí no está, por lo menos nosotros sentimos la obligación de pedirle a la máxima autoridad, que nos explique qué fue lo que pasó. Lo hemos dicho, para nosotros es sencillo. (mg)/

Después, si el Intendente no quiere puede delegar a un funcionario que él entienda pertinente que lo haga, la Constitución lo habilita a eso; hasta para el llamado a Sala, salvo aquellos que son por pedidos de informes en todos los otros llamados a Sala el Intendente puede delegar en cualquier Director o personal de su confianza; en los pedidos de informes que no ha respondido sí tiene que venir él personalmente, pero en todas las otras situaciones puede mandar a quien quiera. Por lo tanto, reafirmo que vamos a apoyar la moción del señor Edil Serres, además de lo que mocionamos en cuanto a que se nos pueda facilitar copia de la denuncia que se presentó al Juzgado de Río Negro. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. En primer lugar, no es como señala... Es una versión sesgada la que está planteando el señor Edil Quintana. No es «hicieron una metida de pata,

pidieron disculpas»; además le pone hasta su toque de color: «hasta con lágrimas en los ojos» –dijo–. «No, y ya está» –dijo–.

No es eso. Porque si no quiso escuchar... Yo le dije que el Ejecutivo había dictaminado la realización de un sumario administrativo para deslindar responsabilidades, para ubicar a cada uno en el grado de responsabilidad que tenía y después actuar en consecuencia. No es que metieron la pata, pidieron disculpas y ya se terminó el tema. No. Hay un sumario administrativo en marcha. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, quiero decir que voy a apoyar la moción del señor Edil Dimitrioff. Porque acá se dijo... El señor Edil Quintana dijo que él quiere que venga el Intendente porque así se sigue tratando el tema en el marco de la reserva, no nombrar a personas... Por una nota que se solicita en la moción del señor Edil Dimitrioff..., no es necesario que digan ni la empresa ni la persona sino señalar los hechos como se han tratado acá. No es otra cosa que eso.

Me quedo por ahí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Insistir con que el Frente Amplio cambie la posición va a ser medio difícil; si no quieren que vengan el Intendente y el Director de Jurídica a explicar, van a aplicar la mayoría y no vendrán. Si ustedes no quieren que venga a explicar las cosas, no vendrá. Lo que sí digo es que cuando acá se habla –y voy a hacer cortito el tema– de denuncia del período pasado y del Gobierno del período anterior, a todos los señores Ediles del Frente Amplio que hoy hablan de los cinco años anteriores no los escuché. En esta Junta Departamental todos estaban apoyando lo que hacía Lafluf, tal vez los nuevos...

(Gritos).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, remítase al tema.

SR. JUAN SERRES. ¡Pero este Edil era uno de los principales opositores del Gobierno pasado! Entonces...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, remítase al tema por favor.

SR. JUAN SERRES. ¡Entonces, no nos vengan a correr por ese lado! ¡Si acá sacaban los temas por mayoría absoluta!

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, debo llamarlo al orden. Remítase al tema, por favor. Es la última vez que le aviso.

SR. JUAN SERRES. Insisto: creo que este tema debe pasar a la Comisión de Legislación, que se traiga el expediente, que se traiga también el expediente administrativo, el que se presentó en el Juzgado, y con la respuesta que nos dé el Ejecutivo y el Director de Jurídica tal vez nos damos por satisfechos y acá se termina el tema en la Comisión de Legislación. Como se han tratado muchos temas que se pasan a comisión y se analizan, como en toda la historia de la Junta Departamental se han pasado los temas. Pero bueno, si no quieren pasarlo no lo pasarán.

La moción sigue en pie.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Serres en el sentido de que se inviten a la Comisión de Legislación al Intendente de Río Negro y al Director del Departamento Jurídico para explicar el tema que hemos estado tratando hasta ahora.

(Se vota).

Negativa. 14 en 30.

Se pone a consideración ahora la moción efectuada por el señor Edil Dimitrioff en el sentido de que se pidan por nota las explicaciones del caso que hemos tratado esta noche...

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Yo había hecho una moción que no se puso a consideración.

SR. PRESIDENTE. Es cierto. Tiene razón.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana en la que plantea que se solicite el envío de todo el expediente sobre las actuaciones del tema.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 30.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff para que se soliciten por escrito todas las consultas sobre el tema que hemos tratado esta noche.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 30.

Continuamos.

5. Señor Daniel Porro. Solicita recordar en Sala los 180 años del Partido Colorado, requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.
(Exp. 3796)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Días pasados nuestro Partido celebró, conmemoró, 180 años de su divisa partidaria. Antes que mis palabras es bueno recordarlo con un video que se pasó por cadena nacional porque creo que sintetiza lo que han sido los 180 años del Partido hasta ahora.

(Se procede al uso de pantallas). (ld)/

SR. JUAN SERRES. Bien, por supuesto que sintetizar 180 años de historia de un partido en un poquito rato no es fácil. Creo que mejor que el video que vimos y que el partido compartió en todo el país, era resumir un poco la historia.

Para tener un dato, desde noviembre de 1830 después del primer Presidente constitucional hasta la fecha en setiembre, son casi 186 años de vida constitucional de este país, el Partido Colorado gobernó en 141 años y medio, un 77% de la historia, el resto fue por los otros partidos, evidentemente que la historia marca a través de Presidentes como José Batlle y Ordóñez, Luis Batlle Berres, todo lo que se hizo en este país, marcando algunos hechos históricos. Desde 1943 a 1947 –un dato histórico– los 19 Intendentes fueron colorados, acá en Río Negro tenemos un Presidente que fue en el Consejo Nacional de Gobierno, Carlos Fischer que nació en Río Negro y por supuesto que tenemos el único Intendente electo tres veces, el doctor Mario Carminatti.

Hablar mucho más no nos corresponde a nosotros sino que la historia manda y principalmente era ese el recuerdo de lo que ha sido la historia del Uruguay en conjunto con la historia de nuestro partido. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias señor Presidente.

Para saludar, en nombre de la bancada del Frente Amplio, al Partido Colorado por sus 180 años. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que lo decía la señora Edila Sburlati, el Partido Nacional también quiere saludar al Partido Colorado en sus 180 años de historia. Historia que va en mucho o durante –prácticamente– toda nuestra vida como partido en paralelo y durante los cuales hemos tenido muchísimas diferencias, otros momentos de encuentros y otros momentos de desencuentros, a nivel nacional, a nivel departamental; pero reivindicamos –siempre lo hemos dicho aquí en Sala en otras instancias– que para nosotros es el convencimiento de que los partidos políticos –cualesquiera que sean– son quienes construyen con la ciudadanía obviamente, con toda la población y los habitantes de nuestro país, los países. No existe al momento –al menos en mi convicción– otro mejor sistema de gobierno que no sea el democrático, republicano y representativo, régimen en el cual vivimos, esperemos seguir viviendo por mucho tiempo más hasta que aparezca otro mejor, que puede ser que en algún momento lleguemos a otro tipo de gobierno mejor que el que hoy conocemos.

Pero no podría uno dejar de reconocer, más allá de las discrepancias, lo que para la historia de nuestro país significa el Partido Colorado, por lo tanto queremos saludar al mismo. Solicitar –no sé si se va a hacer moción– para que pasen todas estas palabra al Partido Colorado, si no voy a pedir que mis palabras en nombre del Partido Nacional, de la bancada de Ediles de esta Junta, pasen al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado saludándolo en sus 180 años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Dos cositas que me quedaron pendientes. Es uno de los pocos partidos más añejos del mundo, el Partido Colorado está entre esa nómina y tiene el récord de ser el partido que más años gobernó un país, tiene el récord de ser el partido que más años gobernó un país, vaya pesado legado que nos deja.

Las instituciones, así como la vida de las personas, tienen sus buenos y malos momentos, pero como todo en la vida da vueltas, hoy estás abajo y mañana estás arriba, mañana –me dijo un amigo– estás arriba y pasado estás abajo.

Quiero agradecer las palabras de los otros partidos democráticos de este país y voy a mocionar que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental del Partido Colorado. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Así se hará, señor Edil.
Continuamos.

6. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala necesidad de instalación de volqueta en zona del vertedero.
(Exp. 3797)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Días pasados algún vecino que transita por Fray Bentos pero que también lo hace por la colonia, nos comentaba la necesidad de una realidad que estaba viendo. En la colonia existía o existe una cantera de tosca que fue cerrada por la Intendencia a la cual los vecinos iban y tiraban sus residuos, vamos a reconocer que fue cerrada de forma criteriosa, pero eso generó otro hecho y es que los vecinos que circulan a la ciudad y cerca del vertedero, tiran la basura en esa zona. (ms)/

Lo que nos decía el vecino, y los que pasamos por esa zona lo podemos corroborar, es que todos los residuos que tira la gente quedan al costado del camino porque muchas veces no entran al vertedero o no pasan hasta el fondo a tirar la basura; por eso con muy buen criterio nos planteaba que sería bueno que la Intendencia pusiera una o dos volquetas fuera del vertedero y cuando se llenaran la propia Intendencia sea la que las lleve hasta el fondo del mismo.

Le transmitimos este pensamiento y esta idea a la Directora de Higiene, la señora Iburguren, y se lo iba a trasladar a la Directora de Medioambiente, pero para completar un poco el planteo también lo traemos a Sala para que se envíe nota a la Dirección de Medioambiente solicitando que vea la posibilidad de instalar alguna volqueta afuera del vertedero municipal.

También queremos decir que en esa zona, a partir del camino de La Feria y hacia Las Cañas está bastante deteriorado el bitumen, muy deteriorado. Pero bueno, lo principal es el tema de la volqueta en las afueras del vertedero.

Quiero que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a su Dirección de Medioambiente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará, señor Edil.

Continuamos.

7. Señor Daniel Porro. Solicita reflexionar en Sala sobre aumentos de contribución en algunos padrones del departamento.
(Exp. 3798)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias.

Como dice el asunto entrado, se están empezando a recibir los aumentos de Contribución.

Hoy el señor Edil Quintana hablaba algo... Falta un poco de comunicación de parte del Ejecutivo y también de todos los Ediles en cuanto a que hay una comisión que puede estudiar caso por caso, que sabemos que está empezando a trabajar no solo en el tema de los terrenos baldíos sino de todos los padrones que tal vez signifiquen para el contribuyente un aumento desmesurado –a su interpretación– del Impuesto de la Contribución o de cualquier impuesto departamental.

A nosotros, entre otros, nos han llegado varios recibos que nos han entregado algunos vecinos; y empiezan las quejas. Uno nos pasó un recibo que indica que se le aumentó prácticamente un 100 % y nos dice que la misma propiedad tres meses antes valía una cosa y tres meses después vale el 100 %... Y lo mismo les está sucediendo a varios propietarios.

Cuando hablamos con el Ejecutivo Departamental, con el señor Intendente, también le dijimos que la tasa de Alumbrado estaba sufriendo varios aumentos y él nos contestó que esa Comisión también iba a recibir los temas de la tasa de Alumbrado o del Impuesto General Municipal.

Como decía el señor Edil Quintana, vamos a pedirle al Ejecutivo y a esa Comisión que hagan un comunicado público para la gente, para los contribuyentes, diciendo que existe la Comisión de Análisis, artículo 173, inciso d), y que cualquier contribuyente puede ir a reclamar a la misma. A las personas que nos preguntan las estamos invitando a que vayan.

No puede ser que de un día para otro haya un aumento de un 100 % en el mismo padrón. Hay que analizarlo. Hoy en día –como lo dijimos en el debate presupuestal– la

presión impositiva se siente más cuando existen menos recursos y lo que puede ocurrir es que haya contribuyentes que no quieran pagar el aumento y digan: Bueno, por ahora y hasta que no se solucione el tema no voy a pagar. Y eso es lo que no quiere ningún Gobierno.

Cuando discutimos, cuando debatimos el aumento del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana con el Ejecutivo Departamental, se hizo analizando el total global de los impuestos, de los aforos totales. Nunca se analizó cómo afectaba la recaudación al 60 % de los contribuyentes que están al día con los impuestos, si realmente a quienes le aumentaba en gran medida era a los que están morosos o a los que están pagando. Ese es un estudio que también va a tener que hacer la Comisión de Análisis porque hay un 44 %, 45 % de contribuyentes que son morosos. Dentro de ese universo del 44 % de morosos ¿están los que no tienen aumento o los que tienen aumento? Eso puede afectar la recaudación municipal. Hay que tener mucho cuidado porque el contribuyente es muy sensible ante los aumentos.

Entonces, solicitamos mandar al Ejecutivo Departamental y a esa Comisión las palabras que se expresen en Sala por parte de todos los señores Ediles que quieran participar, para que se analicen los casos, cómo influyen entre los morosos los que están pagando y cómo se puede hacer para realizar una comunicación pública para que la Intendencia recaude y no vea afectados sus ingresos por falta de comunicación. Esa Comisión de Análisis tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre, o sea que a los contribuyentes les quedan tres meses para presentar sus notas ante la misma haciendo los descargos correspondientes.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Después de que intervine recordé que se iba a tratar en este tema..., pero en definitiva es insistir en eso.

Ahora que estamos hablando del asunto respaldamos la moción de que se transmita a los vecinos que pueden presentarse ante la Comisión de Análisis a la que hacía mención el señor Edil, porque justamente el tema es la fecha de vencimiento de esa comisión, que termina el 31 –y termina–. Entonces, quien no se presente va a quedar afuera o por lo menos va a perder la posibilidad de que se estudie su caso, porque capaz la Comisión entiende que el vecino no tiene razón en lo que plantea y queda como está.

Pero además, señor Presidente, sabe que hay otro tema que va de la mano de este: a mucha gente no le quedó claro –porque también hemos tenido consultas al respecto; menos, pero hemos tenido– que aquellos que pagaron contado en enero del 2016 tienen que volver de todas formas a la Intendencia para ver si con la nueva fórmula de cálculo les quedó dinero a favor o deuda. Por lo tanto, la comunicación debería ir en esos dos sentidos: en que tienen que pasar por la Intendencia para ver cómo está su situación los vecinos que no han pasado y los que ya hayan pagado todo el año, pero también que puedan presentarse ante la Comisión de Análisis, que finaliza el 31 de diciembre de este año, aquellos que consideran que el aumento que han tenido es demasiado.

Así que sería agregar a lo que planteó el señor Edil Serres lo que tiene que ver con insistirle a los contribuyentes que pasen por la Intendencia para ver el tema de la Contribución.

Por ahora es eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna nosotros vamos a acompañar el planteo que hacen los señores Ediles, lo votamos en Sala, pero no podemos dejar pasar que también somos de carne y hueso y por una situación empresarial o de trabajo recorreremos el departamento, los lugares de acceso a la Intendencia y vamos al Ejecutivo, y hay que decir las amargas pero también hay que decir las dulces: muchísima gente que iba a pagar la tercera cuota de la Contribución Inmobiliaria salía muy contenta. Quizás a mí hasta ahora no me ha llegado la versión de que hay gente que está desconforme con la situación; como somos Ediles oficialistas tal vez no nos hacen ese planteo. Sí tenemos que decir con total responsabilidad que la Intendencia ha puesto a disposición esa Comisión pero también ha hecho un trabajo muy responsable en cuanto a la liquidación de cada una de las cuotas de los contribuyentes. (mm)/

Y vuelvo a reiterar sin que me lo denunciaran pero constaté que había mucha gente que salía muy contenta del corralón porque fue a pagar, incluso profesionales, con montos importante de dinero, lo sacaban delante de nosotros, y se iban contentos porque se retiraban con más de la mitad de la plata que llevaban para pagar.

Eso también hay que decir, no solo lo malo sino también lo bueno.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Durante el Presupuesto pero posteriormente a él, la Intendencia ha venido efectuando un trabajo de revisión y seguimiento en el tema contribución que nos ha llevado, entre otras cosas, a conocer que –en los últimos tres Gobiernos Departamentales– esa famosa morosidad del 40, 47 %, no era tal porque en ese paquete estaban incluidas aquellas instituciones que estaban exentas de la contribución: instituciones sociales, escuelas, inmuebles de la propia Intendencia. Además estuvimos reclamando durante los 10 años pasados políticas para bajar ese 47 % pero la morosidad no era tal.

Esa era la primera constatación.

La segunda es que el 45 % de los padrones tuvo una baja, el 15 % tuvo una suba que rondó en los \$ 100 y el restante 40 % tuvo una suba en la Contribución, pero casualmente en el día de ayer estuve averiguando porque una vecina me consultó, –la verdad es que no tengo el número de padrón acá, lo tenía en el celular pero me lo olvidé en mi casa– porque pagó contado \$ 7.479. Cuando se cobró el pago contado se utilizó la medida del Presupuesto anterior. La vecina vive en calle Arizti en el barrio Unión. Me pidió que averiguara porque, como acaba de decir Quintana la gente no sabe qué hacer. Con la aplicación del nuevo aforo tendría que haber pagado \$ 4.755 –cuando discutimos acá el Presupuesto nos dijeron que era un tarifazo–, o sea que debió pagar un 35 % menos. Lo otro que pregunté es ¿qué hace ahora? Me contestaron que tiene que pasar por ventanilla y le van a dar una nota de crédito con la plata que le queda a favor, tiene dos mil y pico de pesos a favor para el año que viene. Esa es la realidad de la

Contribución y es la realidad de aquel tarifazo que nos amenazaron que iba a haber en la discusión del Presupuesto.

También decir que la emisión pasada fue de \$ 66.149.000 y esta, la del Gobierno frenteamplista es de \$ 66.400.000, o sea menos de \$ 300.000 de aumento en la emisión de Contribución.

Sigue estando, porque es reconocido y porque nunca se ha negado, el problema de los terrenos baldíos. En el Gobierno pasado para el Impuesto General Municipal se había hecho una emisión en números redondos, de 29.000.000 y en este se hizo de 30.750.000.

En definitiva ese es el resultado final de la política de Contribución Inmobiliaria que ha aplicado el Frente Amplio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lo escuché a Almirón y me pregunto ¿qué sentido tiene la Comisión de Análisis si es lo mismo que el período pasado? Ninguno. ¿Cuánto era la morosidad si no era de 45? ¿Estaban equivocados? ¿Cuánto es ahora? ¿O se dicen cosas por decir sin especificar porcentajes?

Públicamente dijimos que una parte de los contribuyentes seguramente iba a tener aumento, una tercera parte, más o menos, se iba a mantener según nuestros cálculos, y una tercera parte iba a bajar con este sistema del Frente Amplio, lo dijimos públicamente.

Nuestra propuesta era que se les bajara a los que menos pueden pagar y el Frente Amplio no contempló eso, pero bueno, son discusiones que después la Comisión de Análisis las verá.

No voy a mostrar el padrón, voy a mostrar que se aumenta al doble una misma casa, lo tengo «acá» –no lo voy a mostrar porque no tiene sentido–, que la Comisión de Análisis lo vea, tal vez el señor Edil Almirón integra la misma y verá esos casos.

Vuelvo a repetir, hay gente que va a pagar menos, a la que me consultó se lo adelanté, iba –porque era fácil calcular, creo que uno de los que me consultó fue el señor Edil Nobelasco– a la Dirección de Catastro, ve cuánto pagan por Catastro y con los cálculos que había hecho el Ejecutivo se sabía cuánto se pagaba con el nuevo Presupuesto, no precisábamos esperar dos meses de aplicación sino que ahora se corrobora si los datos que teníamos eran reales. Por eso cuando en aquel momento empezamos a analizar sabíamos que una tercera parte bajaba. Pero no nos referimos a esos casos sino a los que aumentan considerablemente hasta un 100 % como está pasando. ¡Eso es lo que tenemos que cuidar! Si a la gente de menos recursos se le aumenta un 100 %... Lo que tenemos que hacer es cuidar al buen pagador para que siga pagando. Es nada más que eso. Tampoco vamos a cuestionar a la Administración actual, estamos diciendo que esa Comisión de Análisis que la integramos los tres partidos de la Junta estudie los casos e informe a la gente que tuvo aumento. Las que no tuvieron aumento reciben la reliquidación, hay varios casos, a los que tienen cuotas se les acredita para las próximas cuotas, los que pagaron contado se les acredita a futuro porque el Estado nunca devuelve plata sino que acredita para nuevos impuestos y a eso lo tenemos clarísimo pero ese no es el tema de discusión. El tema de discusión es lo que se aumentó ¿Cómo se analiza y se contempla para que esos aumentos no sean desmedidos? Seguramente en algunos casos se justifican los aumentos pero tal vez no en todos y ese es un trabajo duro que va a tener la Comisión. Ahora, si no se le da

información a la gente no va a saber cómo reaccionar, hay que darle la información a todo el mundo y no solo a los que aumentan, a todos los contribuyentes y que se estudie caso por caso porque seguramente hay contribuyentes que se van a encontrar con que pagan menos. Y está bueno que un Gobierno Departamental tenga beneficios para los contribuyentes.

Es eso, no hay que darle mucha vuelta al tema. O sea que la Comisión se ponga a trabajar lo antes posible y reciba todos los planteamientos, y son bienvenidos los casos en que se reducen impuestos en un departamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias señor Presidente.

Primero quiero hacer una aclaración. El Partido Nacional fue de los que siempre dijo que la Contribución era un tarifazo y lo dijo en el marco del proyecto original que envió el Ejecutivo. Lo que tenemos hoy surge a instancias de una propuesta que hizo el Partido Colorado, es decir que tampoco..., vamos por parte, las cosas en su lugar.

Siempre mantuvimos que el aumento de Alumbrado Público iba a ser un tarifazo, siempre lo dijimos.

Me quedé pensando en algunos números que brindó el señor Edil Almirón en cuanto a los valores de emisión. Manejó algo de 66.000.000 etcétera, y mi pregunta es si esos son solo valores de Contribución Urbana y Suburbana o está sumado a esa emisión el Impuesto General Municipal que se cobra dentro del mismo recibo. (mg)/ Esa es una duda que me dejó la cifra que brindó el señor Edil Almirón.

Otra cosa: en el caso puntual que planteamos hoy –lo reiteramos ahora en este tema– tiene que ver con una gran cantidad de vecinos que compraron sus terrenos hace poco en la continuación de calle Alzáibar –no quiero identificar al vecino–, allí hay muchos que han comprado sus terrenos, que los están pagando y se tienen que hacer cargo de la Contribución. Hay un vecino que fue y debe \$ 9.000 por el nuevo sistema; \$ 9.000 es lo que está debiendo. Buscamos la información y está bien calculado porque el valor, el aforo de ese terreno para Catastro es de \$ 111.000. Un terreno de 350 m². Se le hace el 8 % más el Impuesto General Municipal, etcétera... \$ 9.000. En ese caso, lo que entendemos es que a una familia que busca la forma de comprarse un terreno con sacrificio, haciendo changas y todo lo demás, se le cobre eso...

Por eso decimos que hay que difundir mejor para que los vecinos puedan presentarse antes de... Como decía el señor Edil, el vecino va, le dicen: «debés “tanto”» –porque eran \$ 9.000 al año– y el vecino manifiesta: «Yo no puedo pagar esto, ni entrego, tiro todo y no pago más». Capaz que tampoco paga más el terreno porque no lo puede bancar. Entonces creo que es bueno que se pueda difundir para que los vecinos presenten sus casos. La Comisión de Análisis va a determinar si corresponde o no de acuerdo a su realidad social, etcétera; como está expresado allí.

En lo que insistimos nosotros es en que se debe informar más a la ciudadanía de todo Río Negro en ese sentido, porque sabemos que eso pasa o pasó no solo en Fray Bentos sino también en otras partes del departamento.

Y después, bueno, esa pregunta que dejo planteada por si el señor Edil Almirón la puede responder, para tener el dato nomás.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches compañeras, compañeros y funcionarios.

SR. PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil, por una moción de orden tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Solicito que se prorrogue la hora hasta finalizar los asuntos y se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Puede continuar en el uso de la palabra, señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Lamentablemente este es un tema escabroso; en el seno de esta Junta Departamental ante la votación del Presupuesto –recuerdo bien cuando estuvo el señor Intendente con sus asesores– dimos nuestra visión de lo que iba a pasar con la Contribución, que es el asunto que se trae hoy acá, y que no es el del alumbrado.

Siempre he dicho: no digo que esté bien o que esté mal haber aplicado el Catastro Nacional, lo que digo es que en muchos casos se les fue la mano.

Hay gente que por circunstancias de la vida heredó una casita que está enclavada en un barrio con distinción –que en mis palabras no me gusta pero lo vamos a llamar así– y que pagaba \$ 700 o \$ 800 y hoy han ido a averiguar y tienen que pagar \$ 2.700 o \$ 2.800. Es gente humilde. Hay otra gente que ha sido favorecida sí –como dijo el señor Edil Almirón–, es cierto.

Ahora, yo me voy a referir a los casos en donde manejo bastante más el tema, que son los casos del interior y de la ciudad de Young, porque sabemos bien que quienes sufren esto de los nuevos ajustes son principalmente Fray Bentos y Young. La información que hay hacia la ciudadanía en cuanto a poder presentarse a hacer el reclamo, es nula. No hay publicidad en la prensa, y estoy de acuerdo en que hay tecnología, pero no todos están manejando Internet para informarse. Somos un departamento del interior en el que a muchos abuelos hoy les han regalado la tablet pero no la saben manejar, entonces no van a encontrar esa información. Entonces, yo digo que hay que darle más publicidad en la prensa, y en el momento en que van y se encuentran en las oficinas con la sorpresa, a mi entender, señor Presidente, tienen que decirles que pasen a «tal» sección en la que les van a explicar el trámite que hay que hacer y qué gestión para que esa Comisión estudie el caso. Porque si no lo que va a ocurrir, lamentablemente, es que gente que toda la vida hizo un esfuerzo –porque sabemos bien que la que hace más esfuerzo para pagar es la gente más humilde y la de clase media– va a quedar como morosa porque no es momento para aplicar subas. Recuerdo bien que desde esta banca se lo dije al señor Intendente: no podemos dejar de desconocer el momento que está pasando nuestro país; es un país netamente agropecuario, un país tomador de precios que venía rodando sobre una bola de nieve porque el mercado internacional era brillante..., porque cuando los países ricos le tienen que dar de comer a su gente no miran lo que tienen que pagar de producción y Uruguay había sacado soja y la llevaban, y la carne... y no pasaba nada. Pero hoy la realidad es otra.

Reitero: soy un Edil del interior del departamento, desconozco la problemática de Fray Bentos –uno en la vida tiene que ser sincero, si no lo fuera no podría estar

sentado acá–, pero la del interior no es linda. Y les digo la verdad: tal vez yo tenga la mala suerte de no haberme encontrado con alguno de los que han sido favorecidos en Young, pero ando bastante en el Municipio y me encuentro con gente toda pagando arriba, gente que ha tenido que pagar mucha más plata arriba y otros que no han podido pagar.

Esto es una sugerencia al Ejecutivo Departamental: creo que tiene que montar una oficina de información ahí y difundirlo mucho en la prensa para que la gente no quede morosa. ¡Hay gente que pagó al contado y ahora tuvo que pagar de vuelta! ¡y otra no pudo pagar porque hubo este reajuste con retroactividad y quedaron «en Peñarol»; ablando claro ¡no les dio la plata! (ld)/

Es una idea que yo veo y a mi entender debería ser tenida en cuenta para implementarla porque acá en la capital las cosas son mucho más sencillas porque tienen las autoridades, el Intendente al lado, está todo acá, tienen todo al paso pero en el interior es diferente.

Yo voy a ir dejando por acá, mi idea es que se le dé mucha difusión en la prensa radial, que se utilicen los informativos locales para que la gente sepa a lo que se tiene que acoger y montar urgentemente una oficina de información para todos esos casos que se encuentran con que la plata no le da; este es un problema de todos los rionegrenses y por encima de los partidos políticos, por encima de que el Frente Amplio fue el que votó esto, hoy los que estamos acá tenemos la responsabilidad de defender a todos los ciudadanos, entonces le pido encarecidamente al Ejecutivo Departamental que en la ciudad de Young y en todas las otras localidades, pueda montar una oficina para que le informen a la gente los mecanismos y que se le dé mucha difusión en los informativos locales pues es ahí donde la gente realmente se informa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. El señor Edil Quintana hoy decía con respecto a otro tema –un asunto que presenté yo– que nos están reconociendo que teníamos razón, capaz dentro de un tiempo nos siguen reconociendo esto y tenemos razón, cuando se tiene razón hay que darla, no hay problema.

Resulta que ahora pasamos de aquello que era un tarifazo a que falta información, aquello que era un tarifazo y que iba a dejar a la gente con las ruedas para arriba, ahora es que falta información de que la gente puede ir a reclamar.

¿Qué sentido tiene la comisión? El sentido que tiene la comisión es de atender esos casos que dice el señor Edil Prieto o que aquí se han señalado de gente que de repente está con una casa modesta en un área que se designó con determinado valor; hay dos comisiones, la de Análisis y la de Quitas, que como nunca en el Gobierno Departamental tiene su participación la Junta Departamental, la participación de los Ediles.

El señor Edil Quintana decía que era un tarifazo antes de lo que el Partido Colorado propusiera que era base, no es así. El Partido Colorado propuso una... que los obligó y eso también hay que reconocer porque los obligó a realizar, a revolver y todo eso, pero el resultado final que ha aplicado el Frente Amplio no fue lo que propuso el Partido Colorado, lo que está aplicando el Frente Amplio es una política progresiva en cuanto a eso; es más, tanto no fue que el Partido Colorado no lo votó; pero además el señor Edil Quintana dice: «nosotros decíamos antes, después cuando el Partido

Colorado»; no, no, cuando hizo el informe en minoría el Partido Nacional en ocasión de la discusión del Presupuesto, en el considerando III dice: «Se evidencia un aumento considerable del peso tributario.» Eso dice el informe del Partido Nacional cuando discutimos el Presupuesto, y acá venimos a decir que 45 % tuvo bajas y como lo demostré, fueron importantes y el 15 % tuvo un aumento que no excede de \$ 100; 45 y 15 son 60. El 60 % de la población que son los jubilados y no son los más pudientes son los que están beneficiados con esta política tributaria del Frente Amplio.

Porque acá parece que... ¿a quién le rebajaron? Bueno, yo también tengo algunos aumentos; por ejemplo, tengo un enclave de 34.000 m² en la zona de Young que anteriormente tenía un aforo de \$ 18.000 y pagaba \$ 445.000 anuales y hoy tiene un aforo de \$ 950.000 y paga \$ 25:000.000. Es grande ese aumento y a nadie se le ocurrió ver que 34.000 m² no podía aportar nada más que \$ 445.000 y eso fue lo que hizo el Frente Amplio, porque en ese 60% que bajaron o que no tienen un aumento superior no está esta gente, no está esta gente, claramente el Frente Amplio puso en materia de impuesto su filosofía política que está expresada en este tipo de cosas, en esta señora que me preguntó y que se lleva la sorpresa que fue a pagar en enero, cuando además no se olviden que nos dijeron que en enero no se podía cobrar porque era inconstitucional, porque era ilegal, lo mandamos al Tribunal de Cuentas y no sé cuántas cosas más; le cobramos en enero con los valores que el Partido Nacional venía manejando, \$ 7.000 y pico y cuando aplicamos nuestro proyecto político en materia de Contribución Inmobiliaria, le tenemos que devolver \$ 2.000 y pico, esa es –en definitiva– la política que estamos llevando adelante.

Tampoco soy necio de reconocer, no soy yo, no es el Gobierno Departamental que tiene que reconocer que puedan existir inequidades y para eso se generaron estas dos comisiones, la de Análisis y la de Quitas; la de Quitas ya estaba y la de Análisis la creamos nosotros, tuvimos un invento, metimos a la Junta dentro para que el espectro político fuera testigo y actor principal en corregir ese tipo de reclamos que sin dudas se podían dar por las circunstancias a la que hice referencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

No sé, tal vez hay dos Río Negro, debe haber uno del Yaguareté para un lado y del Yaguareté para el otro, yo pensaba que era solo uno que nacía acá en Fray Bentos y terminaba en Estación Francia, que es el que yo conozco. Una aguja en un pajar a veces se encuentra y es un caso –que el señor Edil preopinante menciona– contra otros casos en los que todos han tenido aumento, no sé, o las informaciones que recibo y que también he pagado, han sido diferentes al caso que el señor Edil preopinante está mencionando. No discuto que pueden haber algunos casos favorecidos pero la mayoría que han sido chicoteados por la suba, han sido chicoteados fuerte, no le voy a dar el número de padrón porque no soy quién para venir a mencionar a la gente que me arriman en confianza su información, pero de \$ 700 a \$ 2.900 creo que hay un tranco a mi entender; y al final del ejercicio estén bien tranquilos que la suba va a ser por arriba del 100 % porque las proyecciones están hechas y va a ser así. O sea que por hacer números, una propiedad que hoy esté pagando –por decir una cifra– 10, al final del ejercicio va a pagar 20 y yo me hago esta pregunta: ¿qué producción en cinco años aumenta el valor en un 100 %?

Dios quiera que el nuevo Uruguay cambie y que los valores en cinco años aumenten el 100 %. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres. (ms)/

SR. JUAN SERRES. Es cierto que a la Comisión de Análisis y a la Comisión de Quitas y Esperas la integra un Edil por partido, pero no estaban incluidos, la moción de que fuera incluido un Edil por partido y estuviera representada la Junta Departamental partió de esta bancada. Fuimos nosotros los que lo pedimos, están las versiones taquigráficas, y por supuesto que el Ejecutivo estuvo de acuerdo.

Me queda alguna otra duda porque en todo momento estuvimos discutiendo con el Ejecutivo el aumento de Contribución y nosotros consideramos que nuestra propuesta era la más justa: pasar al Catastro Nacional, pero que los padrones de la gente de menos recursos pagaran menos de lo que proponía el Frente Amplio.

Cada cual tiene su proyecto de Contribución. El Frente Amplio arrancó con un impuestazo y ante nuestra propuesta tuvo que bajarse a ese proyecto de alícuota progresiva. En todo ese camino durante el que estuvimos discutiendo con el Ejecutivo –con Levratto, con el señor Intendente y con el Director de Jurídica–... Todos estos papeles que ven acá son las diferentes propuestas y análisis, las idas y vueltas que teníamos con cada una de las franjas de la Contribución Inmobiliaria y del Impuesto General Municipal; hasta ahora no los habíamos compartido porque no lo creíamos necesario, pero todos estos papeles, estos análisis, estas idas y vueltas fueron sobre las discusiones que tuvimos por este tema que terminó definiendo esto –y todavía hay muchos más, encontré unos pocos, por eso fui a la bancada–.

El definitivo del cálculo progresivo, y ahí me queda la primera duda de lo que dice el señor Edil Almirón sobre los \$ 66.000.000... El Ejecutivo en aquel momento calculó un total de emisión de \$ 71.164.672; nada que ver con los \$ 66.000.000. Había arrancado en ochenta y pico, \$ 90.000.000, y terminó llegando a \$ 71.000.000.

Le reclamamos muchas veces al Ejecutivo el análisis de los recursos –como se hace en todos los Presupuestos– porque hasta último momento no lo había mandado... Contribución Inmobiliaria Urbana: \$ 79.170.000, 40 % de morosidad, recaudación prevista \$ 47.502.000 y \$ 79.000.000 de emisión que terminaron bajando a \$ 71.000.000; hoy nos dice el señor Edil Almirón que son \$ 66.000.000.

No tengo a mano la Rendición de Cuentas del 2015 –la tengo en casa porque la estoy estudiando–, pero la del 2014 hablaba de que se habían recaudado \$ 32.000.000. Si no recuerdo mal, en la del 2015 la Intendencia recaudó por Contribución Inmobiliaria Urbana \$ 35.500.000 y de los \$ 35.500.000 pasamos a \$ 47.500.000.

En esa charla que tuvimos el propio Ejecutivo nos reconocía que algunos padrones de gente humilde sí iban a aumentar porque estaban pagando muy poco «y se merecían pagar más». Esas eran las textuales palabras –creo que lo dijeron acá en Sala–. Nosotros considerábamos que no y sostuvimos en todo momento que los que más tendrían que pagar son los que más ingresos tienen; tal es así que le dijimos al señor Intendente y también acá en Sala que como sistema político nos debemos un debate por el sistema de Contribución Inmobiliaria Urbana. A la Rural la fija el Ejecutivo y al Sucive el Congreso de Intendentes; el único mecanismo que podemos analizar es la Contribución Inmobiliaria Urbana, con terreno baldío y todos los anexos que tenga –Impuesto General Municipal–. Ese es el debate que tenemos que darnos porque está

votado el modelo de Contribución como nosotros lo veíamos hasta ahora, y ya dijimos en Sala que vamos a seguir teniendo estos debates hasta que no estemos en una mesa todos los partidos poniendo ideas para ver cómo hacemos para que el que más puede y más tiene pague más y el que menos tiene y menos puede pague menos.

Y otra duda que me quedaba sobre lo que decía el señor Edil Almirón es que en aquel momento, cuando el Ejecutivo manda el análisis de los recursos –ya no voy a hablar de Impuesto General Municipal– pensaba recaudar de Enclaves \$ 1.479.000. Hoy nos dice que por un solo padrón piensa recaudar de Enclave \$ 25.000.000. ¡¿A quién le creemos?! ¿A lo que mandó el Ejecutivo en aquel momento? ¿A lo que está diciendo el señor Edil Almirón ahora de lo que tiene el Ejecutivo? Porque en vez de que se aclare el tema se siguen generando más dudas.

Cuando venga el señor Intendente por el llamado a Sala seguramente le haremos muchas de estas preguntas para poder tener un análisis más completo de la situación. Lo único que pedimos es que hablemos de números reales –de números reales– y no un día de un número y otro día de otro, porque entonces estuvimos tres meses hablando de números irreales.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para aclarar un poco. Ya que se trajo a colación el informe que presentó el Partido Nacional en cuanto a la aprobación del Presupuesto Departamental, estuve en este breve momento analizando lo que expresamos y leyendo lo que expusimos en aquel entonces, y reafirmo lo que dijimos: en ningún momento nos manifestamos en cuanto al cambio que se hizo en el cálculo del Impuesto de Contribución; es más, dijimos que no podíamos hacerlo porque no estuvo definido el mecanismo final hasta una semana antes –creo– de que se votara el proyecto definitivo. En ese momento dijimos que nos llamaba la atención que después de tanto tiempo –hoy lo compruebo o cada vez lo compruebo mejor– que se argumentó por parte del oficialismo que este era el producto de un trabajo de la fuerza política que había pasado por todos los... En realidad nunca pasó por ningún lado, pasó por el Ejecutivo y por nadie más. ¿Por qué? Porque como lo manifestamos en ese momento, si se vino con la convicción y se presentó un proyecto de Presupuesto que había sido trabajado por la fuerza política en todos sus aspectos ¿cuál era el motivo que lo llevaba después, a una semana de aprobarse el Presupuesto, a cambiar sobre la marcha la fórmula, las bases de cálculo y las alícuotas? ¿Dónde estaba el trabajo de la fuerza política?

En ese momento simplemente lo decíamos para demostrar que en realidad no había pasado por ningún lado de la fuerza política.

Cuando lo explicamos en Sala –está en el Acta 23, lo pueden repasar– expresamos por qué se venía el aumento: por el Alumbrado Público, pero además por la forma en que se aumentan los precios, ya que se congelan en UR y los precios de todos los impuestos y de todas las tasas pasan a ser en UR. (mm)/ Por lo tanto allí era donde venía el impuestazo; además claramente dijimos: «Por los tiempos no nos podemos expedir sobre la nueva fórmula de cálculo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana». Estuvo una semana o menos antes de la aprobación del Presupuesto –por allí Serres tiene las fechas de los documentos– que fue cuando recibimos el proyecto final.

Quedé esperando la respuesta de Almirón, le vuelvo a preguntar, ¿los 66.000.000 es la emisión de solo la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana o también está incluido el Impuesto General Municipal?

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Almirón solicita una interrupción.

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Había pedido la palabra, me tendrá anotado, pero me voy a borrar porque era para dar contestación a la pregunta y ahora es el momento oportuno para hacerlo. ¡Ya lo dije anteriormente, lo que pasa es que usted no me escucha! Lo dije después lea el acta. Dije que en 66.149.000 que hubo en el período pasado, el Gobierno del Frente hizo una emisión de 66.400, y dije que por el Impuesto General Municipal en el período pasado hubo 29.000.000 y en el del Frente hay 30.750.000. Ya le di esa información.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Le pido las disculpas del caso porque si lo dijo no estaba..., estaba buscando otra información «acá» y se me pasó. Igual gracias por el dato.

Entonces reafirmo las cuestiones que planteó Serres, sobre los números que no presentaron en el Presupuesto...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres por una interrupción.

SR. JUAN SERRES. Los números los vamos a ver cuando venga el Ejecutivo pero acabo de ver la Rendición 2014 y del Impuesto General Municipal se recaudaron \$ 34.000.000. Entonces, ¿si la emisión fue de 29, cómo se recaudaron 34?

Cuando venga el Ejecutivo vamos a repasar los números y él responderá a los mismos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Sigue en uso de la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Tratando de volver al origen de todo esto creo que hay que informar de la mejor manera posible a través de los medios masivos de comunicación no solo a través de Internet, para que los vecinos del interior del departamento tengan la posibilidad, si entienden o se sienten afectados, de presentarse ante esta Comisión. Todo lo demás en definitiva son exposiciones desde el punto de vista político que creo que no aportan en nada porque no nos vamos a poner de acuerdo.

Dejo acá.

SR. PRESIDENTE. La solicitud del señor Edil Serres de que sus palabras pasen al Ejecutivo se hará como lo solicita.

Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Prieto de elevar nota al Ejecutivo para que se informe, al momento en que se atiende a los contribuyentes en la Intendencia Departamental, cuando tienen diferencias en el pago de Contribución Inmobiliaria Urbana y que a su vez se forme una oficina de información.

¿Señor Edil Quintana las dos mociones se pueden complementar?

SR. FERNANDO QUINTANA. Ningún problema.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración esa moción.

(Se vota).

Afirmativa. 24 en 27.

Continuamos.

8. Señor Daniel Porro. Solicita reiterar llamado a Sala al señor Intendente de Río Negro para tratar temas varios.
(Exp. 3799)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Tal cual lo dice el asunto, en el mes de junio en la sesión de esta Junta Departamental solicitamos el llamado a Sala pero no tuvimos respuesta del Ejecutivo. En el artículo 225° del Reglamento de la Junta Departamental dice: «*Si obtiene el tercio aludido, [el tercio aludido de Ediles para el llamado a Sala] el Presidente concertará con el Intendente el día y hora en que concurrirá, a fin de incluir ese punto en el Orden del Día, ya sea en Sesión Ordinaria o Extraordinaria. Previamente se informará por oficio al Intendente la resolución de la Junta*». No hemos tenido respuesta del trámite realizado y tampoco sabemos si el Intendente piensa venir a la Junta Departamental.

Presentamos nuevamente el asunto basados en el artículo 227° que dice: «*Vencido ese término, [de 15 días como dice el artículo 226°] el proponente podrá solicitar a la Junta, por el voto del tercio de sus componentes, señale día y hora para la respectiva sesión. La Junta en casos graves y urgentes, requerir la presencia inmediata del Intendente*».

Por tal motivo, y dado que le vamos a dar un plazo mayor al señor Intendente para que se prepare para venir al llamado a Sala, voy a mocionar para que, de acuerdo al artículo 285 de la Constitución de la República y al Reglamento de la Junta Departamental, se cite al señor Intendente para el viernes 11 de noviembre a la hora 20:00 por los temas que ya están para el llamado a Sala.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 24 en 27.

Continuamos.

9. **Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala conocer detalles de denuncia penal efectuada a un comercio de la ciudad de Fray Bentos por parte de la Intendencia de Río Negro, la que fue retirada al constatarse que lo denunciado no era correcto.
(Exp. 3800)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.
En virtud de que el tema ya fue tratado lo voy a retirar.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos con los asuntos generales de carpeta 2.
Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.
Voy a mocionar para que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, desde el 1 al 29.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Martín Pertusatti relacionadas con procesamiento con prisión de dos agentes policiales.
(Exp. 8941) Resolución: Enterados.
2. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a reiteración de gastos efectuada por esta Corporación en el mes de julio de 2016.
(Exp. 8942) Resolución: Enterados.
3. **Junta Departamental de Rivera.** Agradece la participación de los señores Ediles de la Corporación en el XXXIII Congreso Nacional de Ediles realizado los días 2, 3 y 4 del corriente en la ciudad de Rivera.
(Exp. 8943) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 972 por la que se declara de interés departamental la "4ª Edición de la Fiesta de la Juventud" a desarrollarse entre los días 9 y 13 de noviembre del presente año, en la ciudad de Young.
(Exp. 8944) Resolución: Enterados.

5. **Señora Sandra Dodera.** Remite a consideración preocupación por la orden emanada del Director Nacional de la Policía Nacional en cuanto al retiro de las armas largas de las comisarías.
(Exp. 8945) Resolución: *16/9/16 a Comisión de Asistencia Social.*
6. **Intendencia de Río Negro.** Solicita anuencia para la adquisición de una fracción de campo sin construcciones, identificada como fracción 2, padrón 6995, paraje M^oBopicuá, primera sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 8946) Resolución: *9/9/16 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
7. **Sub Comisión de Padres del Patín Artístico del Club Nacional de Básquetbol.** Solicita se declare de interés departamental el 5° Torneo Regional de la Federación Uruguaya de Patín y Hockey (FUPH), a realizarse los días 15 y 16 de octubre del corriente año en el Club Nacional de Básquetbol de Fray Bentos.
(Exp. 8947) Resolución: *13/9/16 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 964 relacionada con promulgación del decreto 74/016 sancionado por esta Corporación.
(Exp. 8948) Resolución: Enterados.
9. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 981 por la que designa al Dr. Álvaro Debali para cumplir funciones de Secretario General durante el período en que se extienda la licencia de su titular.
(Exp. 8949) Resolución: Enterados.
10. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento planteamiento realizado por la señora Edila Ana Ugolini relacionado con el otorgamiento de autorizaciones a menores de 18 años para conducir vehículos.
(Exp. 8950) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento planteamiento formulado por la señora suplente de Edil Marysol Giménez referido al proyecto de modernización y la adquisición de tecnología de punta que está siendo ejecutada por el Hospital de Rivera.
(Exp. 8951) Resolución: Enterados.
12. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado a preocupación por ruidos molestos, informando al respecto.
(Exp. 8952) Resolución: Enterados.

13. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a tenencia responsable de perros, elevando propuesta de la Dirección del Departamento de Higiene y Bromatología para trabajar con la Comisión de Preservación del Medioambiente al respecto.
(Exp. 8953) Resolución: *15/9/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
14. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con situación laboral del funcionario municipal Héctor Taramasco Argüello, informando al respecto.
(Exp. 8954) Resolución: *13/9/16 a Comisión de Derechos Humanos.*
15. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con presunto caso de acoso laboral en Teatro Atenas de la ciudad de Young, informando al respecto.
(Exp. 8955) Resolución: *13/9/16 a Comisión de Derechos Humanos.*
16. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con intención de comenzar fiscalizaciones de habilitación de bomberos a locales comerciales del departamento, informando al respecto.
(Exp. 8956) Resolución: Enterados.
17. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con cantidad de funcionarios que se han jubilado desde el 8 de julio de 2015 al 9 de setiembre de 2016, informando al respecto.
(Exp. 8957) Resolución: Enterados.
18. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Enzo Manfredi respecto a la ley 19133 de Empleo Juvenil.
(Exp. 8958) Resolución: Enterados.
19. **Intendencia de Río Negro.** Remite para su aprobación expediente relacionado con contrato de comodato celebrado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de los padrones 4319 y 3937.
(Exp. 8959) Resolución: *15/9/16 a Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).*
20. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1010 por la que se declara de interés departamental la Agenda "Celebrando la Diversidad".
(Exp. 8960) Resolución: Enterados.
21. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Representante Gloria Rodríguez referidas al informe sobre el V Encuentro de Parlamentarios, Parlamentarias y Líderes Políticos Afrodescendientes de las Américas y El Caribe, realizado en el Tribunal Supremo de Elecciones de San José de Costa Rica.
(Exp. 8961) Resolución: Enterados.

22. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Representante Manuela Mutti referidas a la problemática por la que atraviesan los trabajadores citrícolas y solicitud de que se convoque al Consejo Sectorial.
(Exp. 8962) Resolución: Enterados.
23. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Williams Martínez respecto al "Pésimo estado de Ruta 26".
(Exp. 8963) Resolución: Enterados.
24. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento planteamiento realizado por el señor Edil Heber Scirgalea relacionado con demora en cubrir vacantes en la Jefatura de Policía de Soriano.
(Exp. 8964) Resolución: Enterados.
25. **Congreso Nacional de Ediles.** Agradece respuesta brindada a oficio relacionado con proyecto de inclusión social en el deporte presentado por el señor Edil de la Junta Departamental de Rivera, Lucio Branca.
(Exp. 8965) Resolución: Enterados.
26. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Edila Rosanna Cabillón respecto a: "Setiembre, mes de la diversidad".
(Exp. 8966) Resolución: Enterados.
27. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite invitación al encuentro por el tema Formación del "Comité deliberante de la Cuenca del Río Negro", a realizarse en la sede de la Junta Departamental de Tacuarembó los días 23, 24 y 25 de setiembre del corriente.
(Exp. 8967) Resolución: *20/9/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
28. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Edila Rosanna Cabillón respecto a "Hechos de violencia sucedidos en el Congreso Nacional de Ediles realizado en la ciudad de Rivera".
(Exp. 8968) Resolución: Enterados.
29. **Dirigentes sindicales del sector citrícola de Young.** Solicitud de audiencia.
(Exp. 8969) Resolución: *21/9/16 a Comisión de Asistencia Social.*

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Orden del Día

1. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Pase temas a Comisión Especial de Asuntos Laborales. (Repartido 191).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 191, tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 15 en 26.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

No voto este informe porque –lo tratamos en el primer punto lo planteó el señor Edil Almirón– entendemos que la Comisión Especial de Asuntos Laborales no es reglamentaria, además hoy se le cambió el nombre, por lo tanto se aprueba un informe para una comisión que no existe, porque se le cambió el nombre. Creo que esto debería volver a Comisión porque va a quedar aprobado un informe para una comisión que no existe más porque al darse trámite a lo aprobado sin la previa aprobación del acta ya está aprobada la moción del señor Edil Almirón y esta Comisión no existe.

Por lo tanto, voy a mocionar para que el informe vuelva a Comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lo que tenía que hacer la Comisión de Asuntos Internos era dar trámite a la Comisión de Asuntos Laborales tal cual lo votó la Junta Departamental. Lamentablemente el Partido Nacional no concurrió ese día a la Comisión, los cuatro Ediles que estuvimos en la misma resolvimos pasar los temas a la Comisión de Asuntos Laborales y cuando se cambiara el nombre quedarán en ella –no sé cómo se va a llamar, yo no lo compartía pero bueno–.

Había que dar trámite a los temas y si antes no se resolvió la integración de la Comisión es otro tema, el trámite es el correcto: se pasa a la Comisión Especial de Asuntos Laborales y ahora sale aprobado un cambio de nombre.

Por lo cual mociono que se dé aprobación al informe.

SR. PRESIDENTE. Hay dos mociones. Una que el repartido vuelva a la Comisión de Asuntos Internos... Perdón, primero ponemos a consideración la moción presentada por la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 15 en 26.

Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Para que se aprueben los informes de la Comisión de Derechos Humanos, Repartidos 192, 193, 194 y 195, tal como vienen de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 26.

2. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Situación laboral de un funcionario municipal. (Repartido 192).
3. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asuntos para archivo. (Repartido 193).
4. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Problemática laboral en Teatro Atenas. (Repartido 194).
5. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Regulación del ejercicio del trabajo sexual. (Repartido 195).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati. (mg)/

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los informes de Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartidos 196, 197 y 198.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

6. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Invitación para Foro "Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de los humedales". (Repartido 196).
7. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Audio y certificado del Encuentro Nacional de Comisiones de Medioambiente, remitido por el Congreso Nacional de Ediles. (Repartido 197).
8. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Campaña tenencia responsable de perros. (Repartido 198).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se aprueben los Repartidos 199, 200 y 201 de la Comisión de Descentralización.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En lo personal quiero hacer algunas puntualizaciones, fundamentalmente sobre el Repartido 200.

La Comisión de Descentralización envió al archivo una serie de temas por el tiempo transcurrido, tres de los cuales fueron planteados por mí, y en los tres se expone que es debido al tiempo transcurrido. Si no entendí mal esta Comisión se reunió dos veces: para constituirse y para elaborar estos informes. Me pregunto cómo una comisión puede resolver mandar temas a archivo si ni siquiera los trabajó. ¿Porque transcurrió el tiempo? ¿Es culpa de este Edil que haya transcurrido el tiempo? La Comisión no se reunió nunca, se reunió para constituirse y el 15 de setiembre.

Simplemente, por la situación que acabo de describir voy a plantear que los tres informes vuelvan a la Comisión y que esta se reúna, porque no me parece bien que la Comisión de Descentralización solamente tenga dos reuniones, una para definir el Presidente y los días en que se va a reunir, y otra el 15 de setiembre.

Por lo tanto no lo voy a votar, sí voy a mocionar que los informes vuelvan a comisión por respeto no solo a mí sino a los demás temas que se presentan. También podría agregar yo que en los tres temas que planteé se podría haber expresado que es ante la falta de respuesta del Ejecutivo y del Ministerio del Interior –pero son consideraciones más, nada más–. Por eso es que planteo que no me parece que una Comisión que se reúne dos veces al año resuelva enviar temas a archivo sin haberlos trabajado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No lo pude hablar con el señor Edil García –hoy no vino y lo quería charlar con él porque, nobleza obliga, siempre discutimos los temas– pero me llamó la atención; tal es así que cuando vi los informes vine ayer a preguntar a la Secretaría, a los administrativos, cuándo se había reunido la Comisión de Descentralización para decir que los temas se iban a archivar por el tiempo transcurrido.

La técnica legislativa –lo hablábamos en Comisión de Legislación– indica que todos los temas se discutan en la comisión, se analicen, se escuchen las diferentes opiniones y después se resuelvan. Así debe trabajarse en las comisiones. Por eso los mandamos a las comisiones. Y más me llama la atención porque el Presidente de esta Comisión es Guillermo Techera y en un medio de comunicación el otro día decía que como Presidente de la Comisión de Descentralización iba a trabajar por estos temas, etcétera. Resulta que cuando miro las asistencias veo que tiene una en todo el año en la Comisión de Descentralización; entonces a una de las dos reuniones no vino, a la de la integración o a la de ese otro día.

Si en un año no tuvimos tiempo para un tema que me parece bastante importante, como lo es el del Repartido 199, sobre el Municipio de Las Canteras, y para poder charlar con el Ejecutivo e intercambiar con la Dirección de Descentralización sobre qué mecanismo están buscando, si se va a formar o no, y se manda el informe así nomás, con las palabras tal cual todos nos escucharon... Si el Repartido 200 se manda a archivo debido al tiempo transcurrido... Y después escucho decir en la prensa al señor Presidente de la Comisión que va a trabajar en esto, pero en los hechos en un año no trabajó...

A mí me gustaría que las comisiones trabajen, señor Presidente... Lo discutimos el otro día en la Comisión de Legislación. Podemos estar de acuerdo o no pero

queremos que los temas se discutan y se analicen a fondo para poder tener un resultado. Esa es la obligación de la Junta Departamental.

Voy a dejar el tema por ahí.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada...

Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Bien. Quiero contarles un poco cuál ha sido el procedimiento.

A la Presidencia de la Comisión de Descentralización la tomé este año. Entiendo que quizás los planteos que hace el señor Edil Serres son de recibo, por lo tanto entendimos que había que enviar al Ejecutivo sus palabras tal como venían, pero en ese mismo sentido consideramos que el tema de la descentralización había que discutirlo. Por eso dijimos que íbamos a salir y no vamos a agotar los recursos solamente enviando nota, vamos hacer intercambios y demás.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. A ver si lo aclaramos un poco.

El mandato de la Junta Departamental a la Comisión... Las comisiones son de asesoramiento a la Junta. El mandato del plenario fue que se estudiaran estos casos. No se le pidió a la Comisión que recorriera el departamento, cosa que están planteando en otro informe. De la comisión surge otra cosa.

Para que se entienda: la comisión no puede resolver por su cuenta hacer lo que le parece; el plenario dio el mandato de que se estudien estos planteos; eso es lo que le mandaron. No sé qué piensa hacer la Comisión. Todo lo que trabaje la misma, bienvenido sea, pero el mandato del plenario fue lo que no se hizo. Por algo el plenario deriva los temas a comisión, para que se trabajen y se analicen. Nada más que eso. Lo digo para que se entienda un poco la mecánica legislativa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Debemos concordar en que si existe alguna omisión o error es de todos los partidos porque todos son firmantes de los dos informes. Si acá hay un problema es de todos los partidos, no solamente de los integrantes de la Comisión –que nos representan–.

No me voy a expedir sobre el segundo tema porque no corresponde, estamos tratando el Repartido 200. Estoy de acuerdo en lo que plantea el señor Edil Quintana: que la solicitud de conformación vuelva. Lo que pasa es que no se puede volver una parte del informe para atrás sino todo. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Vamos a explicar porque aparentemente no se entendió.

A la moción hecha por la señora Edila Sburlati se pidió la separación, pero no se votaron los Repartidos 199, 200 y 201.

9. Informe de la Comisión de Descentralización. Solicitud instalación junta local en la zona del ejido de Fray Bentos. (Repartido 199).

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Repartido 199.

(Se vota).

Afirmativa. 14 en 26.

Continuamos.

10. Informe de la Comisión de Descentralización. Asuntos para archivo.
(Repartido 200).

SR. PRESIDENTE. Ahora tenemos la moción presentada por el señor Edil Quintana respecto al Repartido 200 para que el mismo vuelva a la Comisión de Descentralización.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

11. Informe de la Comisión de Descentralización. Solicitud autorización para visitar los Municipios del Departamento. (Repartido 201).

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Repartido 201. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.

Mociono para que se aprueben los informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, contenidos en los Repartidos 202, 203, 204, 205 y 206.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

12. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Anuencia a Intendencia de Río Negro para adquirir padrón 54 de la localidad catastral Algorta. (Repartido 202).

En consecuencia: **Resolución 78/016**

VISTO: El oficio 288 de fecha 2/9/16 recibido de la Intendencia de Río Negro;

RESULTANDO: I) Que por el medio referido se solicita anuencia de esta Junta Departamental para adquirir de Javier Specker Fernández el siguiente bien inmueble: fracción de terreno baldío, ubicado en la 12ª sección judicial del departamento de Río

Negro, localidad catastral Algorta, manzana número 12, padrón 54 (cincuenta y cuatro), con una superficie de 1.000 m²;

II) Que dicha operación se plasmó documentalmente en un boleto de reserva que se otorgó y firmó el día 29 de agosto de 2016, donde se fijó un precio de U\$S 8.000 (dólares estadounidenses billetes ocho mil) a integrarse en una sola partida, al contado y en efectivo simultáneamente con el otorgamiento y suscripción de la escritura definitiva de compraventa;

III) Que la erogación que implica esta operación encuadra dentro del Presupuesto Quinquenal de Gastos vigente;

IV) Que dicha operación cuenta con el asesoramiento favorable de la Unidad de Gestión Territorial y de la Dirección General de Planificación;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación coincide con la conveniencia de aceptar la operación propuesta, en cuanto permitirá aumentar la disponibilidad de tierras en un área de crecimiento de la referida localidad;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República; 36 numeral 1 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para adquirir el inmueble baldío relacionado en el Resultando I) por el precio y en las condiciones referidas en el Resultando II) de la presente.

2º) Devuélvase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

13. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
Aprobación contrato de comodato entre Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e Intendencia de Río Negro por padrones 4319 y 3937. (Repartido 203).

En consecuencia: **Resolución 79/016**

VISTO: Los oficios 284 y 304/16 de fecha 1º y 14 de setiembre de 2016 recibidos del Ejecutivo Comunal, por los cuales se solicita autorización para la celebración de un contrato de comodato, entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Intendencia Departamental de Río Negro, por el plazo de diez (10) años;

RESULTANDO: Que se trata de un espacio público que comprende los padrones 4319 y 3937, manzana 54, ubicados en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la oficina delegada de Catastro de Río Negro con el número 1320 el 11/4/1962, sitios en la intersección de las calles Luis Alberto de Herrera y Oribe;

CONSIDERANDO: Que la Junta Departamental comparte lo expresado por el Ejecutivo, por lo que se amerita el otorgamiento de lo solicitado;

ATENTO: I) Al informe de la Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en el artículo 35 numeral 10 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la aprobación para celebrar contrato de comodato con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuyo objeto y especificaciones se refieren en el Resultando de la presente, por el plazo de diez (10) años.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

14. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
Autorización a Intendencia de Río Negro para adquirir padrón 6995 de la primera sección catastral de Río Negro. (Repartido 204).

En consecuencia: **Resolución 80/016**

VISTO: El oficio 301 de fecha 8 de setiembre de 2016 recibido de la Intendencia de Río Negro por el cual se solicita la anuencia pertinente para adquirir el siguiente bien inmueble que se dirá;

RESULTANDO: I) Que por el medio referido se solicita anuencia de esta Junta Departamental para adquirir de Eufores SA el siguiente bien inmueble: fracción de campo sin construcciones, ubicada en el departamento de Río Negro, primer sección catastral de Río Negro, zona rural, empadronada con el número 6995 (seis mil novecientos noventa y cinco) que según plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo D. Guerra de fecha 17 de junio de 2015, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 5553 el 19 de enero de 2016, se encuentra identificada como fracción 2, Paraje M'Bobicuá, con una superficie de 63 hectáreas 9700 metros (sesenta y tres hectáreas nueve mil setecientos metros);

II) Que dicha operación se plasmó documentalmente en el Boleto de Reserva que se otorgó y firmó en la ciudad de Montevideo el día 31 de mayo de 2016, donde se fijó un precio de U\$\$ 99.153,50 (dólares estadounidenses billetes noventa y nueve mil ciento cincuenta y tres con cincuenta), U\$\$ 1.550 la hectárea a integrarse en una sola partida, al contado y en efectivo simultáneamente con el otorgamiento y suscripción de la escritura definitiva de compraventa;

III) Que la erogación que implica esta operación encuadra dentro del Presupuesto Quinquenal de Gastos vigente;

IV) Que dicha operación cuenta con el asesoramiento favorable de la Unidad de Gestión Territorial;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación coincide con la conveniencia de aceptar la operación propuesta, en cuanto coadyuvará al funcionamiento del Parque Industrial y Tecnológico Río Negro;

ATENCIÓN: **I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República y 36 numeral 1º de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para adquirir el inmueble baldío relacionado en el Resultando I), por el precio y en las condiciones referidas en el Resultando II) de la presente.

2º) Devuélvase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

15. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Asuntos para archivo. (Repartido 205).

16. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Modificación forma de pago del monto del precio referido en Resoluciones 260/014 y 272/014 de esta Corporación. (Repartido 206).

En consecuencia: **Resolución 81/016**

VISTO: El oficio 285 de fecha 1/9/16 recibido de la Intendencia de Río Negro, por el cual se solicita modificación de la forma de pago del monto del precio referido en las Resoluciones 260/014 y 272/014 de la Junta Departamental de Río Negro;

RESULTANDO: El precio de la compraventa proyectada, es de U\$S 100.000 (dólares cien mil) y se acordó con el Instituto Nacional de Colonización su pago en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a contar de la fecha del otorgamiento y firma del compromiso de compraventa;

CONSIDERANDO: Que se ratifica lo expresado y resuelto en Resoluciones 260/014 y 272/014 salvo en cuanto a la forma de pago autorizando a que lo sea en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a contar de la fecha del otorgamiento y firma del compromiso de compraventa;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República, y 19 numeral 15 y 36 numeral 1 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la facultad de pagar el precio de U\$S 100.000 (dólares cien mil) en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a contar de la fecha del otorgamiento y firma del compromiso de compraventa a favor del Instituto Nacional de Colonización y en base a lo dispuesto por Resoluciones 260/014 y 272/014.

2º) Devuélvase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres para fundamentar su voto.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Nosotros por supuesto que votamos afirmativamente el Repartido 203, hicimos moción para aprobar el mismo y poder realizar el comodato entre la Intendencia y los padrones 4.319 y 3.937, lo que sería la plazoleta en 25 de Mayo entre Oribe y Luis Alberto de Herrera, que en la próxima sesión seguramente tenga el nombre propuesto que está en comisión por parte del Supra, de homenaje a los trabajadores portuarios, esperemos que tal cual está, esta propuesta pueda salir adelante.

Con respecto al Repartido 204, proyecto que venimos discutiendo con el Ejecutivo Departamental desde hace dos años, en el cual y acá está lo que nos habían dado anteriormente a los coordinadores de bancadas –en aquel momento yo era coordinador de bancada–, por el cual el padrón 6.995 que es el borde que da al río y que tiene la conexión al río de todo lo que es la terminal logística municipal en el padrón de M’bopicuá. Con la compra de este padrón hay un acceso al río y al arroyo M’bopicuá que va a beneficiar a todas las empresas que vengan al departamento a invertir en esta zona. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.

Mociono para que se aprueben los informes de la Comisión de Legislación, los Repartidos 207 y 208.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

17. Informe de la Comisión de Legislación. Preocupación por ruidos molestos. (Repartido 207).

18. Informe de la Comisión de Legislación. Asunto para archivo. (Repartido 208).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.

Mociono para que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, los Repartidos 209 y 210.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

19. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental 5° Torneo Regional de la Federación Uruguaya de Patín y Hockey. (Repartido 209).

En consecuencia: **Resolución 82/016**

VISTO: La nota presentada por la Sub Comisión de Padres del Patín Artístico del Club Nacional de Basketball solicitando se declare de interés departamental al 5° Torneo Regional de la Federación Uruguaya de Patín y Hockey, a realizarse los días 15 y 16 de octubre del corriente año en el Club Nacional de Basketball de la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que este plantel es el actual campeón nacional del torneo, logro alcanzado en el año 2015;

II) Que insumió un gran esfuerzo por parte de padres, dirigentes y técnicos, a través de la realización de un campeonato amistoso en el año 2015, demostrar a las autoridades nacionales de este deporte que la ciudad de Fray Bentos y la sede de dicho club están preparadas para desarrollar un evento tan importante, que moviliza a más de 300 niñas y niños del litoral oeste del país (Salto, Paysandú, Soriano, Colonia y Río Negro) acompañados de sus respectivas familias;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el que en sesión de la fecha resulta aprobado:

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Declárase de interés departamental al 5º Torneo Regional de la Federación Uruguaya de Patín y Hockey, a realizarse los días 15 y 16 de octubre del corriente año en el Club Nacional de Basketball de la ciudad de Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

20. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Asuntos para archivo. (Repartido 210).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres para fundamentar su voto.

SR. JUAN SERRES. Respecto al Repartido 209 de la sub comisión de patín del Club Nacional de Basketball; es la primera vez que se hace un campeonato nacional en Fray Bentos, el 15 y 16 de octubre; por supuesto que hay que apoyar al deporte y en especial a uno de los deportes menores como es el patín, quienes hacen un sacrificio enorme para poder competir y salir adelante, es bueno que se declare de interés departamental el 5º Torneo Regional de la Federación Uruguaya de Patín.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.

Mociono para que se apruebe el informe de la Comisión Nomenclátor, el Repartidos 211.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

21. Informe de la Comisión de Nomenclátor. Asuntos para archivo. (Repartido 211).

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 23:36).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Raúl H. Bodeant
Presidente